

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS **110-O-2022**

Acta de la sesión ordinaria número ciento diez, celebrada el seis de junio del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Duran
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Steven Alberto Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - ✓ Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Oficio ESCIPLI-0017-2022 de la Msc. María Cristina Ortiz Ávila, Directora de la Escuela IDA Porto Llano, Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela IDA Porto Llano, Sabalito, a las siguientes personas;

Marvin Bogantes Madrigal	cédula	5-199-051
Olger Quirós Mora	cédula	6-243-424
Zoraida Calderón Montero	cédula	6-304-098
Ileania Hernandez Flores	cédula	6-407-313
Dilania Corrales Araya	cédula	6-286-385

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Alberto Chaves Castro, Director de la Escuela San Antonio, de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, de Sabalito, a las siguientes personas;

Doris Liseth Fonseca Castillo,	cédula	6-277-065
Sonia María Borbón Jiménez	cédula	6-327-301
Erika Espinoza Zúñiga	cédula	6-255-122
Álvaro Hernández Miranda	cédula	6-173-235
Carmen Elena Alvarado López	cédula	1-625-093

Votación Unánime.

- c) Nota del Licda. Ángela María Zamora Jiménez, Directora de la Escuela Siete Colinas, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro en la

Junta de Educación, ya que la Sra. Clara Elena Amador Cascante, por razones de estudio y trabajo se trasladó a San José.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Siete Colinas, Gutiérrez Braun, a la Sra. María del Carmen Cascante Naranjo, cédula 6-281-114.

Votación Unánime.

- d) Nota del Licda. Marjorieth Lisbeth Brenes Jiménez, Directora de la Escuela El Ceibo, San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que la Sra. Mariel Fonseca Jiménez, no se presentó a realizar la debida juramentación.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Siete Colinas, Gutiérrez Braun, a la Sra. Liley Guadamuz Morales, cédula 6-327-079.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1)- Se Atiende a Vecinos de Santa Marta de Agua Buena

El Sr. Doney Villalobos, menciona: "Somos del sector de Pueblo Nuevo, Santa Marta, Barranquilla, traemos tres puntos importantes:

- ✓ El primero es el sector de Barranquilla como todos saben, nos hicieron una carretera nueva hasta Barranquilla, quedaron unas partes sin construir, las cunetas quedaron aterradas, entonces con las fuertes lluvias que caen en ese sector, como no hay cunetas el agua pasa por media carretera, el lastre se está lavando poco a poco todos los días.
- ✓ El otro punto, no tenemos puente entre en el sector Pueblo Nuevo y Meta Ponto, el puente se cayó, estamos pasamos por unas tablas, incluso los niños que van a la Escuela, ya se cayeron dos, uno en la moto y el otro iba en bicicleta, hicimos un puente de madera.
- ✓ El tercer punto, hay vecinos que tienen un problema desde hace muchos años, y es que no tienen puente, hay uno, pero es de madera y está podrido, las alcantarillas sí están, pero están guardadas desde hace muchos años.

El Sr. Luis Gómez, menciona: "Hay aprobados veinte millones doscientos ochenta mil colones para hacerlo, desde antes de la pandemia, ha pasado mucho tiempo y no lo han hecho, por ahí pasan muchos muchachos para el colegio, ahí están las alcantarillas, primero nos dijeron que, sí lo iban hacer, estábamos esperando que terminaran un paso entre San Francisco - San Gabriel, el Ingeniero fue e hizo las medidas, hasta el momento no han hecho más nada".

El Sr. Ademar Hernández, menciona: "Somos vecinos de ahí, nos hemos visto afectados por ese puente, el código del camino es 6-08-474, hemos estado solicitando ayuda para ese puente desde hace seis años, igual nos dicen que van a hacer el trabajo, luego que no, el estudio ya está hecho, lo que se iba hacer era una caja, la caja y las alcantarillas se las habían llevado, nosotros solicitamos que intervengan cuanto antes".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El camino de Barranquilla en relación con las cunetas aterradas, hemos estado conversando y hay un material que hay que retirar, con respecto al camino La Tilapia hace un tiempo nos habíamos reuniendo, les dije que había una situación que estaba un poco complicada, también que es conocimiento del Concejo Municipal el tema sobre la intervención de los caminos en menor medida, hay caminos que no tienen la medida de 14m, aquí ya se ha discutido con todos los diferentes representantes de la Municipalidad, hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que no nos permite hacer intervención en caminos que no tengan los 14m, estamos buscando la forma de solucionar, para nadie es un secreto y creo que aquí todos tenemos los mismos intereses, si nos vamos solo a caminos de 14m se complica bastante la situación, eso es de conocimiento de todos, antes de que se presentara el presupuesto extraordinario, se hizo de conocimiento de todos, eso nos está dejando muy mal en este momento, nos deja con las manos atadas, es un pronunciamiento que le afecta directamente a la Municipalidad de Coto Brus por una consulta que habían realizado, ante esta situación, por querer ahorrarse tres metros ahora se genera un problema más grande, no se aplica solo a futuro si no de forma retroactiva, ahorita estamos buscando la solución, nos hemos reunido con varios abogados fuera de la Municipalidad y otras instituciones como la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hemos enviado notas para poder reunirnos con la gente del MOPT, esto no solamente nos viene afectar a nosotros, afecta todo, hay situaciones más complejas con las rutas nacionales, por ejemplo; la ruta nacional que está en el centro de San Vito, no cumple las medidas establecidas en la ley, eso haría que no se pueda invertir ni un solo colón, esto va más allá de lo que yo como Alcalde de la Municipalidad puedo querer, es una situación que se sale de las manos. Contraloría es el ente rector, quien está emitiendo un criterio y nosotros tenemos que acatarlo, en el momento en que yo no acate la ley voy a dar a la cárcel, ninguno me va ir a ver ni va a dar un millón de colones para sacarme, es la misma situación con los Señores Regidores, es de conocimiento de todos esta situación complicada, estamos trabajando para ver cómo logramos una modificación, el miércoles pasado estuve en la Asamblea Legislativa, para hablar con los Señores Diputados, en este momento la única solución es una modificación a la ley 8114, para poder hacer uso de los recursos en un camino de 11m porque son muchos, algunos muy importantes en el cantón. Como les digo estuvimos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos dijeron que no podían hacer nada, la semana pasada nos reunimos con un abogado especialista en esta área, nos dio un par de ideas, sin embargo no está claro que se puedan aplicar, fuimos a la Asamblea Legislativa, para presentar un proyecto de ley, para poder presentar este asunto, es

una situación muy compleja para nosotros, en algunos lugares existe la posibilidad de que puedan dar los 14m, no hay inconvenientes, se hacen la rectificaciones, los vecinos hacen la donación del plano del camino y sin ninguna novedad, este pronunciamiento se dio hace dos meses, es de conocimiento de todos, no es que yo quiera, yo no tengo nada contra los vecinos, tenemos que trabajar todos juntos el problema es para ustedes y es para mí, para mí como Alcalde decirle a los vecinos que no se puede reparar los caminos, no es fácil, yo no me siento feliz con eso, debemos unirnos e ir a pelear todos para que nos dejen ir a intervenir esos caminos, el asunto es Contraloría, estamos claros, si me dan los recursos yo los ejecuto, para eso estamos, con esta situación sí se complica el poder intervenir un camino en estas condiciones, en estos días nosotros vamos a indagar más del tema, hemos estado investigando, nadie quiere cometer un error de ese tipo, para aclarar una cosa, siempre a los Comités de Caminos cuando se les da la charla les explicamos de dónde vienen los recursos, porque una cosa son los recursos para intervención de caminos que vienen de la ley 8114 y otra cosa son los recursos de bienes inmuebles, tenemos que tener mucho cuidado, es un tema delicado el que se está tocando aquí, si alguien quiere construir a futuro o heredar una propiedad a un hijo si el camino no es público, no se puede hacer, aunque aparezca como plano público y cuando lo traigan aquí ese plano no va a pasar”.

El Sr. Ademar Hernández, menciona: “No sé si es de conocimiento de todos, que ese puente falta muy poco para habilitarlo, ahí están las alcantarillas, ustedes tienen la piedra y tienen la maquinaria, lo único que hace falta es un poco de voluntad para levantar el puente, yo pienso que ahora es voluntad lo que hace falta”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para dejar claro, ese es el punto que nosotros estamos defendiendo, el tema de la autonomía municipal, el error cometido para atrás, es un problema que no tenemos por qué seguir cargando nosotros, estamos buscando la solución para ese tema, he estado conversando con algunos Señores Regidores para darle contenido presupuestario a un rubro de caminos y calles, que no tiene nada que ver con la ley, para ver si podemos direccionar presupuesto a situaciones de emergencia, yo quiero que ustedes entiendan que lo que sucede, no es que no haya voluntad, que de buenas intenciones están llenas las cárceles, yo hago eso y se los garantizo que en 24 horas ustedes me van a estar viendo en las noticias donde me lleva la policía, igual yo no voy a comprometer a los compañeros Regidores a que voten una cosa para que ellos vayan a dar a la cárcel también”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En relación con lo que usted dice, eso no es tanto, ustedes conocen el recorrido que ha tenido que hacer diferentes Alcaldes que están suspendidos, por situaciones más graves o parecidas, lo cierto del caso y lo que hay que entender es que el grueso del presupuesto de esta Municipalidad y de Municipalidades como la nuestra, lo genera la ley 8114, aquí se reciben más de dos millones de esa ley, eso es lo que permite a cada institución proyectar, con recursos de esos, caminos que no cumplan, no se pueden intervenir,

inclusive tenemos casos de caminos que ya se habían iniciado y tuvimos que parar la obra inmediatamente, la Contraloría si le presentan una denuncia viene, investiga, hace el debido proceso y todo el mundo con problemas. La salida es lo que está comentando Don Steven, que con recursos propios, que se generan acá, que son nuestros, busquemos una salida, obviamente que nosotros jamás vamos a tener la misma cantidad de recursos, pero esa es una de las salidas”.

La Sra. Floribeth Gómez, menciona: “Hay un puente y no sé si ustedes ya recibieron el reporte, porque fui yo la que llamé al 911 y no entiendo cómo es el procedimiento, si la Municipalidad debe de dirigir el reporte a algún departamento”.

El Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Una vez que se hace el reporte al 911, llega a un correo electrónico de la Comisión Municipal de Emergencias, en las 24 horas siguientes la Comisión Local de Emergencias hace un levantamiento de las necesidades y las traslada al Comisión Nacional de Emergencias, después la Comisión Nacional de Emergencias nos avala, o nos rechaza la posibilidad de poder redireccionar recursos para esa obra por emergencia, con recursos de ellos, consiste en alquiler de maquinaria para poder intervenir, lo que son tubería y otros artículos los tiene que pagar la Municipalidad, quiero decirle con esto que el presupuesto de la Municipalidad está comprometido al 100%, la única forma para generar recursos, para poder comprar algunas cosas es por emergencia, como le decía Don Rolando los recursos de nosotros son muy poquitos, o mediante una modificación presupuestaria que tiene que pasar por Junta Vial, el Concejo da el visto bueno, se deben hacer las especificaciones técnicas, se deben iniciar los procesos de contratación, nosotros tenemos contenido presupuestario, el proceso ya se hizo, para hacer cada uno de los procesos que se establecen hay un tiempo determinado, se debe hacer el debido proceso, entonces aunque sea una emergencia, no podemos mover la maquinaria de una vez, al final no es maquinaria de la Municipalidad es maquinaria alquilada, eso es lo que estamos nosotros trabajando”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Yo quería compartirles a ustedes, que si alguien ha caído mal aquí, en este Concejo he sido yo, he tenido varios roces con otros compañeros por defenderlos a ustedes, me acuerdo cuando operaron a la Señora, se me cae la cara de vergüenza, aquí mismo el ingeniero dijo en ese momento que en 15 días ya iban para allá, eso fue hace dos años, yo los llamé tres semanas consecutivas y todas las semanas me decían que, en 15 días, yo les puedo decir que yo sí he peleado por ustedes, ahora con este problema de las calles de 11m, eso se debe solucionar de alguna u otra forma”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Don Ademar en su intervención hablaba de autonomía municipal, es ese precisamente el argumento que estamos utilizando para defendernos frente al pronunciamiento de la Contraloría, se supone que somos autónomos, política, administrativamente y financieramente, pero cuando la Contraloría hace un pronunciamiento como éste, nos ata de manos, hay cosas que no se pueden hacer, por más buena voluntad que se tenga, hay procesos que se

deben respetar, en muchas ocasiones algo se ve fácil y sencillo pero para la administración no es tan sencillo, es cierto lo que Michael dice, él ha hablado muchas veces de este caso, se han buscado soluciones y se siguen buscando, para que quede claro que en este momento no podemos hacer más de lo que Contraloría nos permite hacer”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No quisiera insistir mucho en esto, sin embargo, lo voy a mencionar solo a manera de ejemplo, a una comunidad se le estaba haciendo un trabajo parcial y se tuvo que parar al llegar la directriz de la Contraloría, tuvimos que decirles que no se podía seguir, ellos optaron por resolver el problema a nivel comunal, éstas son situaciones que se deben buscar, hay algo que es cierto, la ley no es ni rápida, ni tan cumplida, sabemos que en este país hay mucha burocracia, en nuestro sistema uno quisiera que todo fuera más ágil, pero no es así, menos cuando no tenemos representación política, cuando un cantón, un sector que tiene un Diputado, esa gestión política da frutos, aquí ustedes expusieron tres temas, primero el material que hay en las cunetas, el Señor Alcalde se está comprometiendo a que sí se va hacer, el camino la Tilapia no es que no se está haciendo nada, se está saliendo continuamente el Señor Alcalde y algunos Regidores para buscar la solución, recientemente se envió un oficio donde nos oponemos a la interpretación que le están dando a estos casos, no tiene lógica que un camino que durante 10 o 15 años haya sido intervenido y que de pronto ya no se pueda intervenir, estamos en un país de derechos y debemos de acatar eso, el puente de Pueblo Nuevo ya ustedes saben que eso va, es dar tiempo, se deben cumplir procesos pero está en vías de solventarse, lo del camino la Tilapia se ha hablado mucho aquí, tenemos que buscar de qué manera reforzamos un renglón en el presupuesto ordinario para caminos y calles, con recursos propios para medio tratar de solventar la problemática que se nos está presentando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Voy a hacer una intervención rápida, supongo que ya lo saben, la semana anterior en este Concejo se discutió lo que está pasando, todos sabemos que el camino está en mal estado, que el puente se había dañado, nosotros como Regidores somos representantes de la voz del pueblo y cuando hay un problema debemos de ver cómo encontramos una solución, así de sencillo, conversábamos del puente que pusieron de emergencia los vecinos, eso hace la gente valiente, busca soluciones, pero si alguien se cae de ese puente provisional, yo no quiero entrar en detalles como decía Don Rolando, pero sí hay es una consecuencia, eso es una emergencia, quiero felicitarlos porque ustedes lo hicieron muy bien, hicieron el reporte de emergencia al 911, decirles que a mí me pasaron un documento donde ya está aprobado el presupuesto para ese sector que se hundió, yo lo tengo muy claro, a mí me parece que por más justificable que sea el asunto, por más problemas que hayan, la gente lo que necesita son soluciones, ese problema de la carretera a Barranquilla es un problema viejo, no es de hace ocho días, lo importante es que hayan soluciones, yo me comprometo que si hay medidas a tomar para resolver cuentan conmigo, la gente confía en el representante del pueblo para sentirse apoyado, no para que llegue aquí y les digan que no se puede y aclaro esto

muchas veces no es culpa de alguien en específico pero debemos de buscar la manera, debemos de solucionar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Síndico decía que él cae mal aquí, en ningún momento es así, lo que sí debemos decir es que el Síndico de Agua Buena es intenso, él defiende con mucha gana, de igual manera Andrés que es un Regidor cantonal, pero que defiende mucho esa situación, les solicito que estén en comunicación con el Señor Alcalde para resolver la situación de retiro de material, luego todo el proceso de compra del puente hay que incluirlo en el sistema de compras”.

2)- Se Atiende a Representantes del GAT Sur Alto

El Sr. Eduardo Matamoros, saluda, agradece el espacio, menciona: “Traemos una presentación con lo que está realizando el Gat Sur Alto, en este momento, procede a realizar la siguiente presentación;

El Sr. Eduardo Matamoros, saluda, agradece el espacio, menciona: “Traemos una presentación con lo que está realizando el Gat Sur Alto, en este momento, procede a realizar la siguiente presentación;



LOGROS DEL GAT

- ✓ Es una unidad ejecutora de proyectos con capacidad técnica-administrativa y financiera, establecida con recursos de JUDESUR.
- ✓ Cuenta con personal profesional capacitado (9 funcionarios)
- ✓ Es auto sostenible, cubre todas sus cargas sociales y operacionales.
- ✓ Es una organización de ESS acreditada por el MTSS
- ✓ Tiene cartera de crédito por más de 2.048.0 millones de colones
- ✓ Está acreditado por el SBD para ejecutar recursos concursables de capital semilla para 39 proyectos (15 ejecutados y 24 en trámite)
- ✓ Oficinas alquiladas en el centro de San Vito
- ✓ Sala de sesiones acondicionada para reuniones y capacitaciones.
- ✓ Tiene en trámite la acreditación ante SBD para colocar crédito.
- ✓ Proyecto de construir oficinas propias

RECURSOS COLOCADOS Y EJECUTADOS CARTERA DE CREDITO

ACTIVIDAD	PRONAMYPE		BANCA SOCIAL		Total Ops	CARTERA TOTAL		%
	No Ops	MONTO	No Ops	MONTO		MONTO		
AGRICULTURA	98	₡ 302.896.686,20	7	₡ 53.298.660,00	105	₡ 356.195.346,20	17%	
APICULTURA	11	₡ 35.072.744,86			11	₡ 35.072.744,86	2%	
AVICULTURA	7	₡ 20.533.102,25	3	₡ 16.612.916,02	10	₡ 37.146.018,26	2%	
COMERCIO	79	₡ 243.352.378,96	14	₡ 57.121.636,09	93	₡ 300.474.015,05	15%	
GANADERIA	161	₡ 643.384.577,67	22	₡ 160.606.933,56	183	₡ 803.991.511,23	39%	
INDUSTRIAL	34	₡ 115.988.021,74	4	₡ 25.740.381,62	38	₡ 141.728.403,35	7%	
PORCICULTURA	13	₡ 34.933.238,00	1	₡ 2.894.181,95	14	₡ 37.827.419,95	2%	
SERVICIOS	78	₡ 231.036.007,02	21	₡ 105.073.061,42	99	₡ 336.109.068,44	16%	
TOTAL	481	₡1.627.196.756,70	72	₡421.347.770,65	553	₡2.048.544.527,34	100%	
GENERO	No Ops	MONTO		%				
MASCULINO	270	₡ 992.518.651,44		48%				
FEMENINO	283	₡ 1.056.025.875,90		52%				
TOTAL	553	₡2.048.544.527,34		100%				

PROYECTOS EMPRENDEDORES FINANCIADOS CON FONDOS NO REEMBOLSABLES			
DETALLE	FUENTE	No Ops	MONTO
GERMINADORA	JUDESUR	190	₡600.000.000,00
1ER CONVOCATORIA SBD	SBD	15	₡101.250.000,00
2DA CONVOCATORIA SBD	SBD	24	₡162.000.000,00
TOTAL		229	₡863.250.000,00

PROYECTOS DE ORGANIZACIONES EJECUTADOS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES DE DIFERENTES FUENTES

DETALLE	No	ENTE FINANCIERO				TOTAL GENERAL
		AACID	JUDESUR	IICA	ECADERT	
Acompañados	26	₡513.413.716,07	₡404.898.715,00			₡918.312.431,07
Ejecutados	14	₡43.837.577,69	₡2.508.813.286,06	₡11.968.579,00	₡98.502.647,50	₡2.663.122.090,25
TOTALES	57	₡557.251.293,76	₡2.913.712.001,06	₡11.968.579,00	₡98.502.647,50	₡3.581.434.521,32
En tramite ante JUDESUR	17	₡2.174.014.562,41				

A continuación, algunos proyectos de Coto Brus financiados en el primer lanzamiento de recursos de capital semilla para puesta en marcha, del SBD, ejecutados por la Agencia de Desarrollo Empresarial Gat Sur Alto;

CABAÑAS LOS CHONTALES S.R.L. Cedula jurídica No 3-102-821017 Rep. Legal: Cedula No. Teléfono No Actividad: Ubicación: Monto:	Jose Miguel Cascante Arrieta 1-1387-0029 8538 -1668 Turismo Rural Siete Colinas de Gutiérrez Braun, Coto Brus, 4 kms N.O. de la Escuela ¢ 7.425.000.00
Impacto generado: Familia de 3 personas desarrollando el turismo rural, con inversiones en cabañas rusticas y piscinas que ha venido a complementar con recursos del SBD, en la construcción y equipamiento de la Recepción, la cocina, senderos cementados, paneles solares, jacuzzi y mejoras en las cabañas actuales. Lo cual ha hecho más atractivo el lugar para los clientes mejorando sus ingresos. Genera empleo ocasional.	
ORGANICOS VALLE SIQUEM S.R.L. Cedula jurídica No 3-102-823988 Rep. Legal: Cedula No. Teléfono No Actividad: Ubicación: Monto:	Rafael Fermín Guerrero Ramírez 8 0115 0448 8557 7256 Producción de Piña Orgánica La Pintada de San Vito Coto Brus ¢ 7.425.000.00
Impacto generado: Familia de 3 personas quien hace más de 1 año inicio un proyecto de Piña orgánica en baja escala, el cual con el apoyo del SBD ha logrado incrementar de 15000 a 45000 plantas, asimismo logro comprar equipos que le permiten mejorar su capacidad de expansión tales como motoarador, equipos e insumos para la fabricación de productos orgánicos y decisiones de marketing para mejorar su comercialización.	
HENAN S.R.L. Cedula jurídica No 3-102-825661 Rep. Legal: Cedula No. Teléfono No Actividad: Ubicación: Monto:	Karla Patricia Murillo Castro 6 0380 0785 8353 3451 Producción de lechones y carne de cerda empacada al vacío. Siete Colinas de Gutiérrez Braun, Coto Brus ¢ 7.425.000.00
Impacto generado: Familia de 4 personas que promueve el desarrollo de la actividad porcina. Con el apoyo de SBD agregó tecnología al proceso. Generando el desarrollo de lechones con inseminación artificial y la venta de carne de cerdo empacada al vacío con mayor higiene y mejor manipulación.	
LÁCTEOS ALVARADO RAMÍREZ S.R.L. Cedula jurídica No 3-102-821199 Rep. Legal: Cedula No. Teléfono No Actividad: Ubicación:	Rosa Lidieth Ramírez Agüero 6 0237 0977 8363 6785 Producción de leche y derivados Siete Colinas de Coto Brus

Monto:	¢ 7.425.000.00
Impacto generado: Familia de 4 personas con una pequeña lechería que inicio con una vaca prestada, luego con el apoyo del GAT SUR ALTO aumento su hato hasta 10 vacas y hoy con el apoyo de SBD logro alcanzar un hato de 16 vacas de leche, un equipo de ordeño automatizado, una pequeña fábrica de queso provolone y otras inversiones en equipos, insumos y marketing necesarios para la producción y comercialización de sus productos. Genera empleo ocasional. Sin duda otro nivel de producción.	

MUEBLESMAS S.R.L. Cedula jurídica No 3-102-820875 Rep. Legal: Cedula No. Teléfono No Actividad:	José Esteban Rojas López 6 0401 0576 8357 3230 Producción de muebles para el Hogar y la Oficina Agua Buena de Coto Brus
Ubicación: Monto:	¢ 7.425.000.00
Impacto generado: Familia de 4 personas quienes desde hace varios años con la ayuda del GAT SUR ALTO, se iniciaron en la fábrica de muebles para el hogar. Hoy gracias al apoyo del SBD, han logrado agregar equipos de mayor tecnología para mejorar su proceso de producción, incluyendo butacas personalizadas y una sala de exhibición, lo cual les permite tener productos para la venta inmediata, mejorando notoriamente sus ingresos familiares.	

NUESTRA PETICION:

Solicitar la donación de un lote ubicado céntricamente o preferiblemente en la propiedad donde se trasladara la municipalidad próximamente a fin de poder construir nuestras propias oficinas.

- ✓ Para tener un lugar de acción estable y duradero
- ✓ Para mejorar la solidez de la organización
- ✓ Para reducir costos de operación que nos permitan seguir ayudando a la población emprendedora de la región.
- ✓ Para tener mayor proyección hacia los beneficiarios

Se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Uno conoce la organización, sabemos el trabajo importante que hacen y los números que presenta, voy abrir un espacio de consultas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Bienvenidos, yo conozco a Don Eduardo desde hace varios años, tuve el honor de que fuera mi profesor, conozco la calidad de persona y profesional que es, conozco los proyectos en donde se les da apoyo a las personas, es para mi gusto una de las mayores virtudes, en el sistema bancario en muchos de los casos es tanto papeleo que no se resuelve, a mí me gustaría solicitar a la administración municipal, un estudio para validar la existencia de algún lote, y que se les pueda facilitar y justificar la donación, que sea de ya para ya, va ser complejo, pero sí me gustaría presentar una propuesta para que la administración municipal, haga un estudio y un muestreo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dentro de la cartera de proyectos reembolsables usted habla del beneficio que se ha generado en algunos proyectos, ¿existe morosidad?, ¿cómo lo manejan?, ¿están al día?".

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "La cartera está dividida en dos partes, una es con recursos de PRONAMIPRO, tiene hasta el momento una morosidad del 10%, la cartera que tenemos colocada ahí es por más de mil setecientos veinte millones de colones, al día de hoy tenemos doscientos diez millones de colones morosos, los otros fondos son cuatrocientos sesenta y siete millones colones, se obtienen de banca social de Banco Popular hay 0% de morosidad, es importante informarles que la cartera de banca social es banca de segundo piso de nosotros, la cartera de PRONAMIPRO, es una cartera del fideicomiso PRONAMIPRO que son recursos del Ministerio de Trabajo a través de un fideicomiso con el Banco Popular, tenemos un convenio en el que hacemos toda la negociación, la colocación, la evaluación, el seguimiento, el control, pero las personas le deben al fideicomiso ante el Banco Popular, no a nosotros de tal manera es una cartera que las reglas de cobro las establece el PRONAMIPRO, entonces se va un poco más allá.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué proyectos definitivamente no financian?".

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "Todas las actividades productivas se financian, siempre que sean actividades que generen retorno de la inversión, se busca que la persona mejore su capacidad empresarial, que la persona genere empresa, estamos tratando de eliminar la informalidad, porque eso para mí es una novela que se llama cuando el pasado te alcanza, a mí me alcanzó el pasado, tratamos que el emprendedor reciba asesoría para que ellos puedan realizar actividades formales, en todos los regímenes que hay como en la caja, que están hechos también para los emprendedores, ¿qué no financiamos?, nada que tenga que ver con línea blanca, o actividades que sabemos no son rentables".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Tienen una línea para no reembolsables?".

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "La línea no reembolsable, es cuando son recursos de cooperación internacional, de JUDESUR, de DINADECO, hemos colocado con otras instituciones como el INAMU, pero porque apoyamos a las personas a hacer todos los trámites, los recursos no reembolsables de los que hablo, son recursos de banca para el desarrollo, están orientados a todos aquellos proyectos que sean actividades tradicionales que agregándoles un poco de tecnología pueden innovar, si yo le digo a usted que alguien tiene maíz, que desea establecer un proceso industrial que le permita vender concentrado a base de maíz, estamos hablando de innovación, si alguien tiene café, va a hacer todo el proceso para tostarlo, procesarlo y empacarlo para vender a empresas y poder exportarlo, eso es un proyecto concursable, es lastimoso, nosotros estamos tratando de ahondar un poco más, nosotros usamos

PRONAMIPRE, nosotros pedimos seiscientos millones de colones y nos dieron sesenta millones de colones, volvimos a pedir seiscientos millones de colones y nos dieron trescientos millones de colones, así hemos ido hasta crecer a dos mil millones de colones, nos dieron veinticuatro proyectos y para octubre nos van a dar veinte proyectos más, yo quisiera tener recursos para doscientos cincuenta empresas pequeñas y formales, que puedan generar desarrollo socioeconómico en la región, eso es un gran reto en este momento, nosotros tenemos una sala para cuando debemos atender a las organizaciones, cuando ustedes requieran de nuestra sala para sesionar la pueden utilizar, o para cualquier capacitación o reunión”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Usted está solicitando un terreno, ¿tienen una idea del tamaño del terreno que necesitan?”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Ese terreno no debería de ser menos a 500 metros, tenemos una propuesta para comprar un lote que está entre Coopealianza y nuestras oficinas, pero Don Roberto nos vende muy caro y no nos alcanza para un financiamiento, él nos vende a ciento cincuenta mil colones el metro, nosotros teníamos todo un sueño de construcción en ese lugar, un edificio de tres plantas con parqueo atrás, pero parece que no es un sueño alcanzable para nosotros en este momento”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Agradecerle a Don Eduardo y al equipo del GAT, nosotros estábamos conversando de esto, debemos hacer un análisis detallado de la viabilidad de donarle a la organización de ustedes, por el tipo de organización que son, necesitamos primero hacer un análisis técnico en estos días para saber si existen las posibilidades, nosotros tenemos una cartera de propiedades y se han estado revisando y recopilando, sí quiero indicarles que algunas sí están fuera del centro de San Vito, ese fue uno de los grandes retos cuando empezamos a soñar en un nuevo edificio municipal, no teníamos una propiedad que reuniera las condiciones, sin embargo, ustedes están pidiendo una propiedad pequeña, podemos valorarlo, solo estamos sujetos hacer la verificación de la información, me parece muy bien el énfasis que usted le daba a los comercios informales, al final los que terminan pagando son ellos, usted lo decía claramente, conozco varios emprendimientos que tenían ideas productivas y rentables pero evadieron la Caja, evadieron todas las instituciones y cuando se dieron cuenta no había forma de salir adelante, podemos trabajar en equipo, buscando estrategias, hemos venido buscando la forma de ayudarle a formalizar a algunos emprendedores, estamos trabajando en un reglamento de patentes distinto, vamos hacerle una modificación al reglamento de patentes para simplificar los trámites, para que no exista una excusa por parte de los patentados para no tener patente, si se hace un análisis la patente es el menor de los costos de todo lo que paga como un emprendedor o empresa pequeña, estamos buscando dar la patente a los emprendedores en 24 horas, así no habría excusa y estaríamos solicitado una declaración jurada a las personas para posteriormente realizarle la revisión y que cumpla con las condiciones, como lo hace el Ministerio de Salud hoy en día, las

personas solo tendrían que hacer una declaración bajo fe de juramento, eso lo estaríamos presentando en los próximos días, muchos de estos emprendimientos han demostrado que sí son rentables, muchos otros tendrán que dejar de lado su idea, porque muchas personas creen que un hobby es igual a tener un negocio, y eso no es así, en estos días visité a una familia, tienen un proyecto muy exitoso, y me encontré con que el GAT fue quien les financió, es un emprendimiento en Agua Buena de mueblería, me parece súper interesante, ahí queda claro que el proceso, el trabajo que están realizando sí tiene frutos, la señora y el señor muy contentos y muy agradecidos dijeron que el GAT fue quien les ayudó a salir adelante”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Con respecto al Centro de Valor Agregado, se debe buscar la forma de sacarle provecho, el Centro de Valor Agregado es una planta de tecnologías para generar valor agregado, el proyecto nació en el gobierno de Luis Guillermo Solís, pasaron esos cuatro años y otros cuatro años, yo creo que esa planta hay que equiparla para que empiece a generar beneficios al territorio”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Informarles, hemos tenido un par de reuniones respecto a ese tema, el jueves tuvimos una actividad en San José, hablamos de ese tema, hay una preocupación, en este momento tenemos una planta, un edificio, un espacio físico de muy buenas condiciones, sin embargo, al día de hoy no tiene ningún equipo, entonces nos encontramos con un problema, ochocientos millones de colones cuesta ese problema, que es el equipamiento de la Planta de Valor Agregado, me reuní en calidad del Presidente de la FEDERACION, para pedir una audiencia con el CNP, con la gente de INDER, porque en algún momento el compromiso de la compra de los equipos, iba por parte del INDER, al final dijeron que no, hay situaciones que no permitieron que esto se diera, para el INDER habían deficiencias dentro del proceso, no está quedando claro algunas especificaciones que solicitaron del proyecto, ahora debemos de trabajar muy fuerte porque hay una inversión de mil quinientos millones de colones, que no se pueden dejar ahí tirados, hay que buscar una solución a corto plazo, el problema es que actualmente ninguno maneja el tema, debemos de recordar que la Planta de Valor Agregado no es algo que tenemos en Costa Rica, es única y es un proyecto que debemos de buscar la forma para ver cómo se vende”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Es un proyecto que aporta mayor potencial a cada proyecto de la región, esa planta tiene más no es solo darles valor a los productos”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Agradecerle la participación, comentarle que hay un proyecto de ley que si pasara pronto facilitaría la toma de decisiones del Gobierno Local, ahorita para trasladar un terreno municipal a una organización hay que presentarlo a nivel de Asamblea Legislativa, este proyecto de ley lo que busca es que esos proyectos no tengan que ir hasta la Asamblea Legislativa, que sea resorte directamente del Gobierno Local, reiterarle el agradecimiento a usted y a su grupo de trabajo”.

3)- Unión Zonal de Sabalito, Empresa de Mantenimiento

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Mientras los compañeros de la Unión Zonal acomodan el equipo, quiero comentarles que en los próximos días me gustaría hacer una sesión extraordinaria, hay dos proyectos que hemos venido trabajando, quiero que sea de conocimiento del Concejo Municipal de los comerciantes, y todas las personas que quieran acompañarnos, próximamente indicaré la fecha, uno de estos proyectos es el parque ecológico y el otro un proyecto que va muy de la mano con el esfuerzo que hicimos para ir a Italia, y queremos replicar, algo que sirva como un punto de referencia en el cantón de Coto Brus, estoy planeando hacer una presentación, es un proyecto de un bulevar, con comercio al aire libre, con un enfoque artístico, que se convierta en un espacio para obras de arte, que la gente tenga donde participar, ya tenemos los diseños y una avance en la información, me gustaría una sesión aparte donde se pueda invitar el comercio y actores, emprendedores y hacer la presentación, que podría beneficiar a todo el cantón, podría tener un enfoque turístico bastante fuerte que viene a beneficiar al cantón en general, porque eso se va a convertir en un punto de atracción, ojalá que la gente del GAT nos pueda acompañar y los compañeros de JUDESUR, esperamos pronto estar libres de crédito y empezar a hacer una gestión con ustedes, muchas gracias".

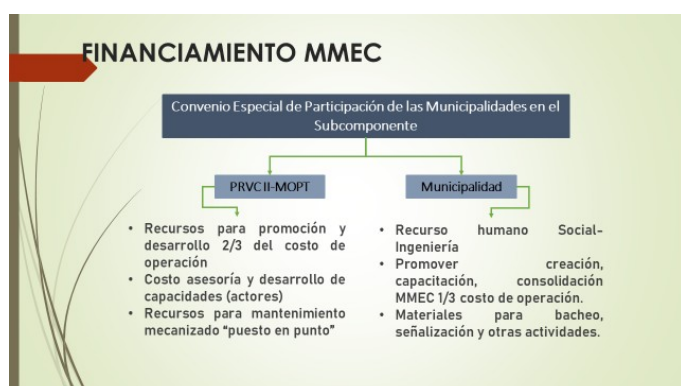
El Sr. Minor Rodríguez, saluda y agradecer la invitación, procede a realizar la siguiente presentación;





¿CÓMO INICIA EL PROYECTO?

- ✓ El proyecto de la microempresa inicia gracias a gestiones previas del MOPT ante Municipalidad de Coto Brus y con información suministrada por los mismos, bajo recomendaciones en su momento por el Concejo Municipal que el proyecto se desarrollara en el distrito de Sabalito.
- ✓ Previamente la Gestión Técnica de Infraestructura Vial en coordinación con el PRVC II identifica y selecciona los caminos que serán intervenidos y serán atendidos por la microempresa.
- ✓ Se identifica a 4 asociaciones ubicadas dentro de las rutas previamente definidas para el desarrollo del Programa: ADI Sabalito, ADI Río Marzo, ADI San Antonio y Unión Zonal de Sabalito (UNZOSA). Quedando seleccionada UNZOSA.
- ✓ Seleccionados para desarrollar la microempresa, se realizó todo el proceso de formalización para poder ser contratados;
 - Inscribirnos en la Caja Costarricense de Seguro Social como patronos
 - Inscripción ante el Ministerio de Hacienda para el desarrollo de la actividad
 - Permisos municipales
 - Permiso del Ministerio de Salud
 - Inscripción como proveedores de SICOP
 - Trámite de Póliza de Riesgo del Trabajo ante el INS
 - Póliza de Responsabilidad Civil.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Se contratan los servicios para las gestiones administrativas y seguimiento de los requerimientos del programa, en coordinación con la Junta Directiva se gestiona trámites como facturación, elaboración de informes de seguimiento, planillas, compras, pagos, coordinación con los servicios contables, entre otros.

PERSONAL OPERATIVO

- ✓ Está conformado por 12 colaboradores, (9 hombres y 3 mujeres), vecinos del distrito de Sabalito.
- ✓ Laboran de lunes a sábado cumpliendo horario de 8 horas diarias, 48 horas semanales, en tiempo de invierno, en verano se labora de lunes a viernes cumpliendo de igual forma con las 48 horas semanales.
- Deviendo un salario bruto semanal del ¢72 890 49 cada uno, mejorando con ello la economía en sus hogares.

EJES DE INTERVENCIÓN 2021

Se intervienen los siguientes caminos

- ✓ Ruta 6-08-004: Lourdes-Cinco Esquinas (6.3 km)
- ✓ Ruta 6-08-193: Calles urbanas y cuadrantes-Barrio la Paz (1.73 km)
- ✓ Ruta 6-08-385: Calles urbanas y cuadrantes- Barrio Gonzalo Acuña (1.82 k)
- ✓ Ruta 6-08-022: San Rafael – San Marcos, Río Sereno (6.1 km)
- ✓ Ruta 6-08-012: La Ceiba – Río Sereno (6.3 km)
- ✓ Ruta 6-08-216: San Marcos- Costado Colegio (1.2 km)

- ✓ Ruta 6-08-580: Calles urbanas y cuadrantes- Barrio el Pino, San Rafael (0.7 m)
- ✓ Ruta 6-08-074: (Mira Flores-San Ramón-Las Juntas) (San Ramón-Mira Flores) (2.4 km)
- ✓ Ruta 6-08-072: MOPT-Las Juntas (9km)
- ✓ Ruta 6-08-155: Calles urbanas y cuadrantes- El Invu (2.65 km)
- ✓ Ruta 6-08-009: Valle Hermoso- San Ramón (4.31 km)

EJES DE INTERVENCIÓN 2022

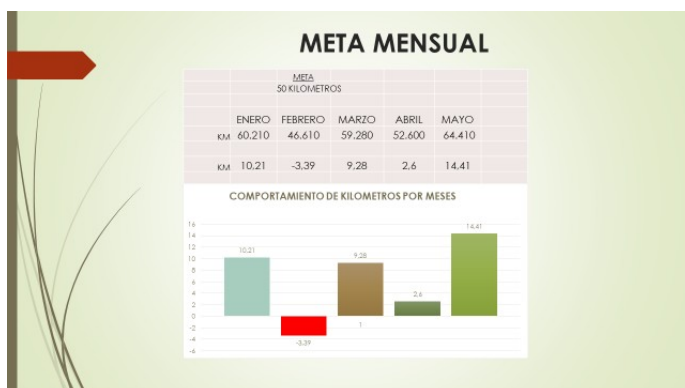
- ✓ Ruta 6-08-159: Redondel Sabalito (0+690 m)
- ✓ Ruta 6-08-292: Cuadrantes la Ceiba (1+270 km)
- ✓ Ruta 6-08-535: Calles Urbanas - Parque Sabalito (0+470 m)
- ✓ Ruta 6-08-076: Cementerio – Sabalito (0+550)
- ✓ Ruta 6-08-063: Santa Rosa – San Antonio (4+440 km)

Para este año se incorporan 5 km más, con un total de intervención de (50 km)
En condiciones de verano se logra avanzar aproximadamente 3 kilómetros diarios, en invierno pueden atenderse diariamente 2,5 km.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
PRVC-01	Limpieza de alcantarillas	Unidad
PRVC-02	Conformación y limpieza de cunetas, contra cuentas, canales y otras obras de drenaje	m3
PRVC-03	Chapea de la vegetación del derecho de vía	m2
PRVC-04	Descuaje de árboles del derecho de vía	horas
PRVC-05	Conservación rutinaria y limpieza de puentes, vados y otras estructuras viales	m
PRVC-06	Remoción de pequeños derrumbes	m'
PRVC-07-08-09	Bacheo manual de la calzada y de los espaldones	m'
PRVC-10	Limpieza de señales verticales, barreras de contención vehicular y descontaminación visual	Unidad
PRVC-11	Recolección de basura y de otros elementos físicos	horas
PRVC-12	Cuidado y vigilancia de la vía	
PRVC-13	Prevención y atención de emergencias	

Se realizan todas las actividades de forma simultánea, cumpliendo el estándar requerido en cada una. Se dispone de supervisión por parte de la Municipalidad y seguimiento del Programa.





El Sr. Minor Rodríguez, menciona: "Señores del Concejo, nosotros como Unión Zonal estamos muy satisfechos con este proyecto, los que han tenido la oportunidad de pasar por estos caminos y lo que no lo han hecho, los invito a que lo hagan, yo siento que es una oportunidad que tiene el cantón de Coto Brus, es una belleza a como están estos caminos, quisiéramos que ustedes como municipalidad, conozcan lo que se está logrando con el proyecto, les va a llegar la información a través de la Unidad Técnica, los datos de la inversión que se está haciendo en los caminos, ese camino que se interviene este año quizás va a durar dos años, la vida útil del camino se amplía mucho, nosotros quisiéramos que dentro del plan quinquenal, pudieran contemplar eso, creo que es una oportunidad, nosotros ya tenemos la experiencia y con eso no quiero decir que nos contraten a nosotros, que se le dé la oportunidad a otros distritos, nosotros podríamos competir, no es hacer más microempresas, esto es muy duro, nosotros como Unión Zonal sin el equipo técnico, no podríamos llevar a cabo un proyecto de estos, es muy complicado, hay que tener mucho cuidado para no cometer errores, nosotros manejamos recursos públicos con mucho cuidado, esperamos poder desarrollar este proyecto en otros distritos, vale la pena la inversión en los caminos se extiende muchísimo con el mantenimiento vial, manual que se le da a los caminos"

Se abre un espacio para preguntas y comentarios;

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerles la atención el día que nos invitaron, me gustó mucho la idea, quisiera que los compañeros lo tomen en cuenta, ellos hicieron algo muy valiente, echarse al agua, de agarrar y administrar un proyecto desde cero, cuando es complejo, manejo de personal, cargas sociales, manejo de equipos, el mantenimiento, entonces yo creo que esa experiencia debe tratar de aprovecharse, hay un par de cosas para ir direccionando, uno, para que eso se dé, se debe incluirse en el plan quinquenal y la propuesta que yo les capté el otro día, es que se pueda seguir manejando la Unión Zonal y se amplíe a otros distritos, porque lo que es más oneroso es la parte administrativa, que ellos manejan, con la ventaja que dando mantenimiento a otros lugares, hay que contratar personas de la comunidad, lo segundo, da gusto ir a ver esos caminos, las cunetas, las alcantarillas, un buen manejo a nivel municipal, el mantenimiento en esos caminos es oportuno, si bien es cierto los costos no se pueden evitar, a la larga el mantenimiento de esos

camino es un ahorro importante para la municipalidad, considero que debe valorarse la ampliación y el aprovechamiento de los recursos que se pudieron obtener, no es una casualidad que se les haya dado a ustedes, son una Unión Zonal, representada por personas serias trabajadoras honestas y han logrado hacer un buen equipo de trabajo, agradecerles y felicitarlos por el trabajo que han venido realizando, cuenten con todo mi apoyo”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Reitero las palabras, felicitarlos por el proceso que han iniciado con la UNZOSA y todo el equipo de trabajo, lo vivimos a diario, los he visto trabajar, felicitarlos, no queda más que replicar esto, que esto sea una demostración de que, sí se puede, hay momento que los recursos no alcanzan o son limitados, felicitarlos y ojalá podamos replicar esto, lo han hecho excelente, felicitarlos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Decirles que todas las semanas en el acta de nos presenta la información de las labores, es un aspecto importante de tomar en consideración para la elaboración del plan quinquenal, sin duda alguna este trabajo que recae en el Distrito de Sabalito, sabemos que es el que tiene la mayor extensión de la red vial, aspectos importantes que se tomaron y que el efecto que se está generando es importante, se aprovechan mejor los recursos, y el otro aspecto es el cultural en los niños y toda la gente que va, hace ver la necesidad de no depender del apoyo de la parte pública, si no que se puede hacer, agradecerles la visita, al grupo consultor, a los miembros de la junta directiva, muchas gracias”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Agradecerle a Don Minor y los compañeros de la Unión Zonal, desde el inicio creímos en este proyecto, resaltar que existen varias microempresas a nivel nacional, hay que reconocer el trabajo que la Unión Zonal ha estado haciendo, porque en Coto Brus sí es exitoso, a diferencia de otros a nivel nacional, se ha hecho un esfuerzo para poder mantener a flote, ahora hay que buscar la estrategia para darle contenido presupuestario a esta iniciativa, hace unos días estuve conversando con Luis Carlos y Marianela, hay algunos servicios que no solo tienen que estar ligados, a la ley 8114, hay servicios como aseo de vías, ahorita estábamos hablando de 50 km, que están interviniendo a ambos lados, son 100 km, si lo dividimos en metros nos damos cuenta cuantos metros tendríamos y multiplicado por novecientos setenta y cinco colones, podríamos tener una idea de cuál sería el ingreso que la municipalidad podría obtener, si en este momento estuviéramos cobrando el servicio que se está prestando, sería una suma que nos podría dar la capacidad financiera, para poder mantener a flote, este proyecto, para que sea de conocimiento de ustedes, los números los hemos estado haciendo, tenemos la idea de que el proyecto se pueda seguir manteniendo, son doce empleos directos, que se están generando hombres y mujeres, trece con la parte administrativa, no se trata de hacer más microempresas, se trata de que esta microempresa pueda generar empleo en los diferentes distritos, ya vieron los números, los costos no son bajos, se requiere tener estabilidad financiera, el apoyo de la municipalidad, si el día de mañana la municipalidad quita el apoyo al proyecto, en

ese momento el proyecto está muerto, son trece empleos perdidos que no se pueden recuperar fácilmente, ahora hay que buscar la forma y el compromiso de parte de todos para que se pueda dar contenido, para poder hacerlo, aquí va más allá del plan quinquenal y la red vial, creo que se están haciendo otros trabajos que se pueden hacer por administración, que podrían mejorar el presupuesto administrativo, recordemos que cada proceso tiene que tener una rentabilidad del 10%, lo que nos podría dar la oportunidad de direccionar los recursos para la intervención de los espacios públicos, yo creo que eso es el reflejo de que hacemos las cosas bien podríamos tener, no quiere decir que la municipalidad tenga que mantener el 100% la microempresa, yo creo que la microempresa tiene la capacidad, para ofrecer sus servicios a otras instituciones, que contantemente están abriendo procesos de contratación administrativa, ahí ponemos a disposición el Departamento de Proveeduría, para llevar una formación en esa área, creo que es importante que conozcan el procedimiento administrativo, cómo se hace un proceso de contratación, ustedes tienen que tener claro que ya están con una microempresa consolidada, que tienen una experiencia que vale también, para que el día de mañana podemos llegar a Pittier, Agua Buena, Limoncito, lógico que el trabajo tiene que cobrarse, de algún lado tienen que salir los recursos, si tenemos los recursos, si la gente paga el servicio, lógicamente vamos a tener cómo poder ayudarlos a ustedes”.

El Sr. Minor Rodríguez, menciona: “Mucha gente maneja la idea del equipo municipal, es realmente importante es un trabajo equipo consultor y la gente pasa y dice, que dicha la municipalidad está chapeando, a nosotros nos complace que la gente vea que estamos haciendo una labor importante en la comunidad, y la imagen se la están llevando ustedes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Agradecerle la participación a cada uno de ustedes”.

4)- Se Atiende a Representantes de JUDESUR

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, saluda y menciona: “Agradecer la participación, decirle a la Licda. Isabel Vega, reiterarle nuestra complacencia por su nombramiento con Directora Ejecutiva de JUDESUR”.

La Sra. Isabel Vega, Directora Ejecutiva de JUDESUR, saluda y menciona: “Rebeca es representante de JUDESUR en la recién pasada Junta Directiva, a instancia de ella estamos hoy acá, brindando un pequeño informe, me siento muy complacida de estar por acá, usted decía antes Señor Alcalde que ha sido un proceso exitoso, quiero decirle con conocimiento de causa, que todo lo que emprende el cantón de Coto Brus es muy exitoso, tienen muy buena representación, hicimos muy buenos proyectos en aquellos tiempos, y espero en Dios lo podamos replicar. Vengo acompañada por los compañeros Minor González, Jorge Mora, que nos va ayudar en la parte del TI y la Sra. Yanny que va a realizar la presentación”.

La Sra. Rebeca Castro, saluda y menciona: "Desde mi nombramiento desde hace ocho meses, mi compromiso fue que las puertas de JUDESUR quedaran más abiertas, esa es la idea de hoy, dar una rendición de cuentas de lo que pasó en el período anterior, de mi parte agradecerles la oportunidad, por el privilegio de representar a Coto Brus en JUDESUR, agradecer el espacio que nos dieron hoy, el llamado en adelante es mantener esa comunicación, la relación cordial, uno de los retos más importante es conseguir todos esos proyectos, que están por ahí y que se pueden realizar, agradecerles nuevamente por la oportunidad, yo hice un informe de labores, se lo envié a Hannia para que se los haga llegar a ustedes, decirles que estoy a las órdenes, muchas gracias"

La Sra. Yenny, saluda, agradece el espacio y procede a realizar la presentación;



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

GESTION 2018-2021

BECAS
FINANCIAMIENTOS UNIVERSITARIOS
PROYECTOS
LIQUIDACIONES

Becas Tipo A "Condición Socioeconómica" Periodos 2018-2021

Beca Tipo A: No Reembolsable para estudiantes de secundaria de escasos recursos económicos residentes en los cinco cantones de la Zona Sur.

Cantón	2018		2019		2020		2021	
	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto
Golfito	79	28 974 991,87	63	21 715 000,00	65	22 282 303,00	53	20 535 000,00
Corredores	62	24 339 991,87	96	28 805 000,00	63	20 357 303,00	73	20 620 000,00
Coto Brus	66	25 184 991,87	123	35 605 000,00	85	23 387 303,00	113	31 015 000,00
Osa	64	24 054 991,87	79	25 975 000,00	56	28 167 303,00	62	18 050 000,00
Buenos Aires	43	15 939 991,87	64	19 935 000,00	87	22 447 303,00	36	12 355 000,00
	314	118 494 959,35	425	132 035 000,00	356	116 641 515,00	337	102 575 000,00

Becas Tipo D "Beca Pre-Universitaria" Cantón Coto Brus, Periodo 2021

Beca Tipo D Pre Universitaria: premio para los estudiantes vecinos de los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires que obtengan los promedios cantonales más altos en los exámenes de admisión de las Universidades Públicas.

Cédula	Nombre	Colegio	Cantón	Promedio	Monto Beca
119020048	Granados Montero Jorge Eduardo	Colegio Jhon F. Kennedy	Coto brus	745,64	550 000,00

Becas de Educación Técnica Periodo 2021

Beca para Educación Técnica: consistirá en una ayuda económica o en especie para estudiantes de carreras técnicas que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 34° del reglamento General de Financiamiento de JUDESUR.

Departamento de Operaciones Becas Técnicas Aprobadas 2021		
Canton	Becas Técnicas	Presupuesto
Golfito	3	333 500,00
Corredores	1	66 300,00
Coto Brus	8	995 760,00
Osa	2	593 600,00
Buenos Aires	11	3 000 000,00
	25	4 989 160,00

Financiamientos Universitarios

Financiamientos para Estudios Universitarios: Financiamientos 100% reembolsables otorgados a estudiantes de carreras universitarias a nivel de grado y posgrados que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento General de Financiamiento.

Cantón	2018		2019		2020		2021	
	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto
Golfito	12	18 306 414,00	8	46 207 902,00	7	23 819 921,00	7	17 556 390,00
Corredores	15	7 808 773,00	10	54 509 869,00	9	27 211 914,00	8	20 764 100,00
Coto Brus	26	27 597 573,00	16	55 505 076,00	20	45 907 349,00	20	37 322 890,00
Osa	9	5 406 910,00	6	45 220 438,00	4	20 338 202,00	3	15 500 920,00
Buenos Aires	14	8 412 518,00	9	51 738 220,00	7	20 338 202,00	6	14 274 920,00
Totales	76	67 532 188,00	49	253 181 505,00	47	137 615 588,00	44	105 419 220,00

Proyectos Regionales Periodo 2018				
Proyecto	Descripción del Proyecto	Ente Ejecutor	Monto del Desembolso	% Coto Brus
021-06-PR-NR	Implementación del Proyecto Conectándonos (una por niño) en los Cantones de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires	Fundación Quirós Tanzi	¢122 878 851,00	¢18 431 827,65
041-06-PR-NR	Establecimiento de una unidad ejecutora zona baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa germinadora de empresas	Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT Bajo)	¢294 325 510,20	¢44 148 826,53
042-06-PR-NR	Establecimiento de una unidad ejecutora zona baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa germinadora de empresas	Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires Coto Brus (GAT Sur Alto)	¢282 163 306,12	¢42 324 495,92
032-06-PR-NR	Adquisición de 12 ambulancias doble tracción debidamente equipadas	Cruz Roja Costarricense	¢25 857 000,00	¢3 878 550,00

Proyectos Regionales Periodo 2019				
Proyecto	Descripción del Proyecto	Ente Ejecutor	Monto del Desembolso	% Coto Brus
021-06-PR-NR	Implementación del Proyecto conectándose (una computadora por niño) en los cantones	Fundación Quirós Tanzi	¢131 908 386,00	¢19 786 257,90

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 24

	de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires."			
041-06-PR-NR	Establecimiento de una unidad ejecutora zona baja para la operatividad del convenio JUDESUR- MTSS en el marco del programa germinadora de empresas.	Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur	¢238 362 500,00	¢35 754 375,00
042-06-PR-NR	Establecimiento de unidades ejecutoras para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS "Germinadora de empresas"	Asociación de Desarrollo Sostenible del Territorio de Buenos Aires Coto Brus	¢39 040 837,00	¢5 856 125,55
		Totales	¢409 311 723,00	¢61 396 758,45

Proyectos Regionales Periodo 2020				
Proyecto	Descripción del Proyecto	Ente Ejecutor	Monto del Desembolso	% Coto Brus
00062-06-PR-NR	Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de áreas protegidas.	Fundación Corcovado	406 650 807,15	60 997 621,07
041-06-PR-NR	Establecimiento de una unidad ejecutora zona baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa germinadora de empresas	Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT Bajo)	38 362 500,00	5 754 375,00
		Total Desarrollo	445 013 307,15	66 751 996,07

Proyectos Regionales Periodo 2021					
Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	Ente Ejecutor	Monto del Desembolso	% Coto Brus
00062-06-NR	Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de áreas protegidas.	Proyecto Regional	Fundación Corcovado	679 016 603,82	101 852 490,57
034-06-PR-NR	Caminos de Liderazgo	Proyecto Regional	Grupo de Acción Territorial del Sur(GAT Bajo)	58 196 556,00	8 729 483,40
237-05-NR	II etapa construcción de las obras físicas y sistema hidráulico de la estación experimental acuícola del sur	Cantonal	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	90 329 927,87	0,00
		Total Ejecución 2021		827 543 087,69	110 581 973,97

Proyectos Municipalidad Coto Brus Proyectos con Finiquito						
N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	N° ACTA DE FINIQUITO	ACUERDO DE APROBACIÓN	ESTADO
148-04-NR	"Compra de un excavador hidráulico de oruga"	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	012-2021	ACU-05-927-2019	Finiquitado
147-04-NR	"Compra de dos vagonetas"	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	011-2021	ACU-06-927-2019	Finiquitado
131-04-NR	"Mejoramiento de maquinaria municipal mediante la compra de dos vagonetas nuevas y reparación de maquinaria en mal estado"	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	009-2021	ACU-07-927-2019	Finiquitado
130-04-NR	"Tratamiento de camino cruce al Colegio Bilingüe de Coopabuena".	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	008-2021	ACU-10-931-2019,	Finiquitado
150-04-NR	"Implementación de un modelo reconstructivo de obras varias de impacto distrital en Fila Tigre de Pittier.	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	013-2021	ACU-11-931-2019	Finiquitado
128-04-NR	Mejoramiento de camino San Antonio Frontera!	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	007-2021	ACU-14-928-2019	Finiquitado
122-04-NR	Mejoramiento de infraestructura Estadio Hamilton Villalobos de San	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	006-2021	ACU-15-928-2019.	Finiquitado

	Vito"					
146-04-NR	"Compra de cargador-retroexcavador".	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus	010-2021	ACU-16-928-2019	Finiquitado
149-04-NR	"Mejoramiento del Camino Concepción Torre Alta Cerro Paraguas"	Municipalidad De Coto Brus	Coto Brus		Acu-Ext-20-319-2021	Pendiente acta de Finiquito

Saldos del Superávit 2021	
Canton de Coto Brus	Montos
Financiamiento de estudio	228 802 941,80
Becas	11 368 403,86
Financiamiento Desarrollo	358 142 847,10
No reembolsable Infraestructura	253 320 876,04
No reembolsable Sociales	108 566 089,70
	960 201 158, 50

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Agradecer la presentación, quiero aprovechar el espacio para hacerle un reconocimiento a Rebeca, cuando conversé con ella, cuando se iniciaba el proceso, ella tenía claro cuál era el objetivo, de llegar allá y no solamente convertirse en un voto, en la Junta Directiva, si no ir a trabajar fuerte por nuestro cantón, a representarnos al Concejo Municipal, a todo el Cantón de Coto Brus, habíamos sufrido bastante porque la información siempre nos llegaba errónea, cuando hablé con ella le dije que queríamos buenas noticias, ahí están los resultados, ya vieron los proyectos que se lograron liquidar en muy poco tiempo, hubo un apoyo desde la administración con los compañeros, estamos a punto y los otros están listos para ser vistos en poco tiempo, ya están para hacer la liquidación, ha sido un esfuerzo grande para poder encontrar información de proyectos de muchos años, al personal técnico de JUDESUR muchas gracias, nos ayudaron mucho, las reuniones que tuvimos aquí, sacamos el de la delegación después de tanto tiempo de esperar para que se hiciera la obra, aquí mismo tomamos la decisión de hacer la obra, hoy tenemos el resultado, se cumplió un proyecto más, espero que a corto plazo podamos estar presentando estos dos proyectos, que tenemos para financiar, el ambiente ideal lo tiene JUDESUR para poder hacerlo, necesitamos tener la libertad para poder gestionar proyectos para la municipalidad, que vengan a tener impacto en toda la región, no queremos acaparar los recursos, queremos formar parte del proceso, tenemos algunos proyectos que son importantes, para desarrollar el cantón de una forma más integral, que le llegue a todas las personas, hemos venido haciendo esfuerzos con el tema del turismo, sabemos la importancia de desarrollar una estrategia turística para la región, con la participación de los cinco cantones, necesitamos más trabajo audiovisual, no se ha dado el esfuerzo para que nuestra región tenga representación fuera de nuestras fronteras, es más ni dentro de nuestras fronteras, una buena campaña de comunicación puede tener un gran impacto en nuestra región. Agradecerle a Rebeca, muy buen trabajo se le reconoce el esfuerzo que usted hizo, sé que logró hacer una buena dupla con el Dr. Ortiz, eso ha traído muy buenos resultados, no se encuentra el Dr. Ortiz, pero también agradecerle que hizo un buen equipo con Rebeca y que trabajaron con nosotros, al grupo técnico muchas gracias, a Isabel ponernos a disposición para ver los nuevos proyectos que podamos realizar, cuenten desde la municipalidad con todo el apoyo, de igual manera en calidad de Presidente de la

Federación, si puedo colaborar con mucho gusto, para hacer los enlaces en la Región Brunca. Agradecerle a JUDESUR los proyectos que hicimos con la Comisión Nacional de Emergencias, millones de colones que llegaron a esta municipalidad, que fueron un éxito, estamos terminando con la colocación de los tubos de la ASADAS, más de setenta y seis millones de colones para seis ASADAS del Cantón de Coto Brus, hoy presento el reglamento de uso del chapulín con la arrastra que compramos con recursos de JUDESUR, se beneficiaron cien productores de frijol que tuvieron la semilla, estamos esperando los resultados, la semilla fue entregada y las hortalizas para personas de escasos recursos y que también estaban formando parte del compostaje de Coto Brus, somos la municipalidad que más proyectos logró finiquitar con la Comisión Nacional de Emergencias, el vehículo de la Comisión Municipal de Emergencias, comprados con recursos de JUDESUR y que nos ayudó a entregar más de dieciséis mil diarios en el cantón, muchas gracias”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Si a mí me pregunta a quién contactar o cómo contactar, cuál es el número del programa de becas”.

La Sra. Yenny, menciona: “A los números de teléfono de nosotros 2775-2261, 2775-2262, si son becas la compañera se llama Johana Gómez, si es para financiamiento con Don Minor González”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Reiterarles el agradecimiento por la información”.

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 109-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 19:59 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:27 p.m.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta del oficio MCB-CM-334-2022 con respecto al camino Alto La Ceiba, informa que no se puede intervenir camino, hasta tanto no se encuentre el mecanismo legal, lo anterior debido a que la ruta cuenta con una previsión vial de 11 metros.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio MSP-DM-DVRFP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UA-0794-5-2022 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus, solicitando colaboración para hacerle un estudio a las propiedades folio real 48031 y 61449 con el fin de conocer las condiciones de dos propiedades, a nombre de

quien aparecen, si esos terrenos son aptos para construir o si tienen limitaciones o restricciones.

SE ACUERDA: Remitir el oficio MSP-DM-DVRFP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UA-0794-5-2022 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita hacer un estudio legal, asimismo se autoriza la participación del profesional correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Oficio INAMU-DDR-URB-0064-2022 de la Sra. Marta Navarro Vargas, Unidad Regional Brunca, Instituto Nacional de las Mujeres, invitando al conversatorio con la Sra. Cindy Quesada, Ministra de la Condición de la Mujer y la Sra. Adilia Caravaca, Presidenta Ejecutiva del INAMU, que se realizará el día viernes 10 de junio del 2022, a partir a la 1:00 p.m., en las instalaciones del INA en Río Claro., Golfito.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, para que participen en dicho conversatorio el día viernes 10 de junio del 2022, a partir a la 1:00 p.m., en las instalaciones del INA en Río Claro, Golfito. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para ese día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Oficio AM-MG-O-0205-2022 del Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, Municipalidad de Golfito, un voto de apoyo para continuar con las gestiones administrativas respectivas ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el CONAVI.

Se retoma en el informe del Señor Alcalde Municipal.

- 5) Nota del Sr. Ricardo Antonio Madrigal Villalobos, Encargado de Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando al taller "**Vivencias Municipales de Economía Circular**", que se realizará el próximo miércoles 22 de junio del 2022, a partir de las 8;30 a.m., en las instalaciones del salón del Concejo Municipal de Corredores.

Queda pendiente el nombramiento de representantes.

- 6) Oficio FED-CB-BA-11-2022 del Sr. Bolívar Guadañas Chaves, Junta Directiva, Federación de Uniones de Asociaciones de Desarrollo Comunal La Amistad Territorio Coto Brus y Buenos Aires, remitiendo acuerdo de la Asamblea General, realizada el 24 de mayo del 2022 y traslada el nombramiento de los

diferentes representantes ante la Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus y el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se convocarán a juramentarse en el momento oportuno.

- 7) Oficio AL-DCLEAGRO-001-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22902 **"Ley para Coordinar Acciones Institucionales en el Manejo de Incendios Forestales"**.

Oficio MCB-AL-CM-113-2022 criterio legal del Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto de Ley 22.902, tiene como propósito, regular en forma integral el manejo del fuego, en cualquier ecosistema vegetal, promoviendo el uso responsable del fuego para la seguridad de los habitantes y de la biodiversidad.

Crea la Comisión Nacional sobre Incendios Forestales (Conifor) como cuerpo colegiado adscrito al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, según los alcances de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo Ley N° 8488 y que estará conformado por representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el manejo del fuego.

Por la importancia que reviste la materia en temas de ecología y ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en expediente N° 22902 Ley para Coordinar Acciones Institucionales en el Manejo de Incendios Forestales.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-22816-CJ-OFI-0014-2022 de la Sr. Gabriela Ríos Cascante, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22816 "Ley que Castiga el Robo y la Receptación de Cable, Dispositivos de Seguridad de Acueductos, Señales de Tránsito y Líneas Férreas".

Oficio MCB-AL-CM-112-2022 criterio legal del Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Se trata de un proyecto de Ley para castigar el robo y la receptación de cable, dispositivos de seguridad de acueductos, señales de tránsito y líneas férreas

Incluye dentro del Código Penal (Ley 4573) una sanción de prisión de tres a nueve años, cuando de robo tendido eléctrico, telefónico, servicio de cable, telecomunicaciones o internet, e introduce que la misma pena se aplicará cuando afecte los dispositivos de seguridad en acueductos y señalamiento o seguridad vial y ferroviaria, y al receptor los objetos robados

La pena busca tener un carácter disuasorio, por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22816 Ley que Castiga el Robo y la Receptación de Cable, Dispositivos de Seguridad de Acueductos, Señales de Tránsito y Líneas Férreas.

Votación Unánime.

- 9) Correo electrónico del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando oficio MCB-CM-093-2022 relacionado a la solicitud de la Sra. Angélica Mora Otoyá, Jefe Distrital Policial Cañas Gordas, quien solicitaba la donación de 12 metros de material piedra lastre esto para hacer el parqueo de unidades móviles. Al respecto informa que administrativamente no se cuenta con recursos para la adquisición de los insumos.

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Angélica Mora Otoyá, Sub – Intendente de Policía, Jefe Distrital Policial Cañas Gordas, que actualmente la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con recursos para ese tipo de proyectos.

Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud de licencia temporal de licores, que cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;
— Asociación de Desarrollo Integral de Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días 10, 11, 12 y 13 de junio del 2022, en las instalaciones comunales, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.d.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 11) Nota de la Sra. Rosibel Soto Villalobos, Junta de Educación de la Escuela Bello Oriente de Agua Buena, solicita la colaboración con el uso de suelo para la construcción de la nueva escuela.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que analice la posibilidad de brindar la colaboración y dar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 12) Correo electrónico de la Sra. Kathya López Alvarado, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, invitando a la devolución de resultados "Índice de Gestión Sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)", que se realizará el día 09 de junio del 2022, a partir de las 10:00 a.m., en forma virtual.

Remitir el enlace al correo electrónico de los miembros del Concejo Municipal.

13) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 14, 17, 21, 24 y 28 de junio del 2022 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 a. m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14) Se retoma el oficio ASODEARCU Coto Brus -13-2022 del Sr. Gerardo Quesada Fonseca, Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, remitiendo acuerdo de la Sesión Ordinaria 178, acuerdo N° 7.14, que a letra dice;

“Enviar un oficio a la Municipalidad solicitando la inclusión de instrumentos musicales de viento y 14 atriles al convenio, los cuales se encontraban bajo custodia del centro Universitario de San Vito”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Dentro de la documentación que presentó el Señor Alcalde la semana anterior estaba el Convenio con ASODEARCU, ahí lo que hay que hacer incluir dentro del convenio uso de inmueble los instrumentos musicales, no sé quién tiene la lista.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Yo lo estuve viendo con la proveeduría, efectivamente ellos tienen la lista, el convenio que pasaron no era sobre instrumentos musicales, si no era el uso del inmueble, busqué el convenio de los instrumentos y no hay ninguna cláusula que indique alguna adenda, es del 2014 es muy viejo, sugiero que se tome un acuerdo donde se le autorice la firma y un nuevo convenio donde se incorporen los instrumentos”.

SE ACUERDA: Se autoriza la elaboración de un convenio de instrumentos musicales con Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que firme el mismo de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0202-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio SMG-T-390-2022, apoyando las gestiones para incluir como “Calle Nacional de Travesía” la ruta San Ramón de Río Claro – Cerro

Paraguas – Coto Brus, camino que comunica dos rutas nacionales: R2 Interamericana Sur a la altura de la sección 60011 "Río Claro (R14) – Caracol (Río Caracol) (limite cantonal con Corredores) en la sección 60292 "San Vito, Coto Brus (R. 612) (R.613) – Agua Buena" de la ruta secundaria 237, solicito se tome un acuerdo de apoyo.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Municipalidad de Golfito para que se declare como "Calle Nacional de Travesía" la ruta San Ramón de Río Claro – Cerro Paraguas – Coto Brus, camino que comunica dos rutas nacionales: R2 Interamericana Sur a la altura de la sección 60011 "Río Claro (R14) – Caracol (Río Caracol) (limite cantonal con Corredores) en la sección 60292 "San Vito, Coto Brus (R. 612) (R.613) – Agua Buena" de la ruta secundaria 237. Que se comuniqué al Sr. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y se le solicita que interponga sus buenos oficios a fin de que se realicen los estudios técnicos correspondiente.

Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0203-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-DL-036-2022 criterio legal al Reglamento para el pago de Dietas a los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.

Queda pendiente para retomar el próximo lunes.

3. Oficio MCB-AM-0204-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, informando que con fecha del 30 de mayo se comunicaron por correo electrónico los acuerdos MCB-CM-259-2022, MCB-CM-268-2022, MCB-CM-269-2022 y MCB-CM-258-2022, con fecha del 11 de abril acordados por votación unánime, transcrito el 26 de abril del 2022.
4. Oficio MCB-AM-0205-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el borrador del Proyecto de Reglamento de Uso de Equipo Agrícola de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir dicho reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

5. Oficio MCB-VA-0071-2022 de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando un espacio en la sesión del día lunes 13 de junio del 2022, para la celebración del día Nacional del Escritor, y realizar reconocimiento a escritores del cantón.

SE ACUERDA: Conceder el espacio solicitado por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, en la sesión del día lunes 13 de junio del 2022, para realizar la celebración del día Nacional del Escritor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6. Oficio MCB-AM-0208-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que textualmente indica;

Informamos al Concejo Municipal las metas alcanzadas en la gira realizada con la comisión conformada por el Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, Sra. Ana María García Madrigal, Regidora Suplente y el Sr. Óscar Pérez Barquero, Regidor Suplente, los cuales asistimos a la convención de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se realizó el lunes 30 de mayo del 2022 en horas de la mañana en la ciudad de San José, razón por la cual esta comitiva tuvo que salir de San Vito el domingo 29 de mayo del 2022 en horas de la tarde para poder asistir a tan importante actividad.

Con una amplia participación de más de 140 delegados de municipalidades y federaciones municipales de todo el país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), llevó adelante su Asamblea Nacional de Municipalidades. En la cual se presentó la rendición de cuentas de la gestión realizada durante 2021-2022.

Es para nosotros un placer informar que como resultado del arduo trabajo realizado se logró que el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde de Buenos Aires resultara electo como representante de Puntarenas y por ende de la Zona Sur como parte de las nuevas autoridades municipales electas en el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica para el período 2022-2024, así como también resultó electo el Sr. Hans Cruz de FEDEMSUR como representante de Federaciones en este mismo Consejo.

También se eligió por aclamación como nuevo Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, José Rojas Méndez. Electo por la Junta Directiva por un año. Situación que nos llena de satisfacción, ya que nos brinda una buena oportunidad para continuar trabajando desde la Municipalidad de Coto Brus de manera más estrecha con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA: Enviar una nota de felicitación al Sr. José Rojas Méndez, por su designación como presidente de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, deseamos muchos éxitos en sus gestiones.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Enviar una nota de felicitación al Sr. Hans Cruz, Federación de Municipalidades del Sur, por su designación como miembro en la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, deseamos muchos éxitos en sus gestiones.

Votación Unánime.

7. Oficio MCB-GAF-078-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 y su respectivo Plan Operativo Anual.

- ✓ *Oficio MCB-GAF-084-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, mediante el oficio MCB-GAF-078-2022, se remitió la propuesta del Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 y su Plan Operativo Anual, el cual asciende a la suma total de ¢1.393.664.281.87 (mil trescientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y un colones con 87/100), sin embargo, tomando en consideración algunos aportes de suma importancia por parte de alguno de ustedes, se procede a realizar el ajuste a dicho presupuesto, de manera que, se aumenta en el servicio de mantenimiento de caminos y calles un monto de ¢15.636.972.41 (quince millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y dos colones con 41/100) para la atención de infraestructura vial municipal por administración y el proyecto denominado Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, quedaría por un total de ¢140.000.000.00 (ciento cuarenta millones de colones con 00/100).*

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tengo varias consultas, por qué no estaba dentro de la correspondencia, yo sé que hay compañeros Regidores y Síndicos que no tienen ese presupuesto y hasta ahora se están enterando, no sé si eso ya estaba, por qué no se remitió en la correspondencia (Steven Barrantes, viene dentro de la correspondencia hoy, dentro de la información que estoy presentando), viene dentro de la correspondencia suya, se pretende que quede aprobado hoy (Steven Barrantes, el Señor Presidente creo que se lo pasó, no sé si lo pasó a todos los Regidores)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si yo lo pasé a todos los Regidores y ante la eventualidad de que Sara, porque no tenía certeza de si podía estar o no, se lo pasé a Don Óscar, por cualquier asunto".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "En el caso mío, mi teléfono pasa encendido, no lo he recibido, mediante no sé qué medio usaron, si por correspondencia, correo, WhatsApp, de hecho, ahora que no hay grupo, cuál es el canal oficial, yo hasta ahora me doy cuenta que hay un presupuesto extraordinario, obviamente no tengo nada que agregar porque no conozco".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante recordar que en el grupo se pasó, la parte numérica, lo único que hacía falta eran las justificaciones, dos días después se pasó la justificación técnica, por ahí se las compartieron (Gredy Obando, en cuál grupo), el grupo que estaba, antes de que se cerrara el grupo (Gredy Obando, no recuerdo), voy a revisarlo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí hay algo de análisis, ustedes saben que yo no estaba en el grupo, prácticamente desde que se formó, entiendo que hubo una diferencia de criterios, recientemente y se cerró, el Señor Alcalde me pasó

el documento, lo remití, Andrés me hizo la observación de las justificaciones, inmediatamente le dije a José Antonio, me dijo que estaba trabajando en eso y el día siguiente se completó la información, efectivamente lo pasé como a seis compañeros, las disculpas del caso, si tenemos que ver de qué manera se resuelve el canal de comunicación”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona; “En todo lo que implica la ley 8114 y la 9329 en Junta Vial se vio y analizó, me preocupa todos los recursos de que hay ahí para los diferentes proyectos, se han ido atrasando por la empresa que los ganó, entonces ya se había analizado, en Junta Vial se vio, se analizó y creímos conveniente porque los proyectos son de relevancia para cada distrito”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Esa es la primera observación, me parece que es un detalle, porque si ya estaba con todas las justificaciones, me parece que si hubiese venido en la correspondencia normal, no queda ese vacío, que no deja de ser importante, segundo me parece que se había tomado un acuerdo para que cuando se hacía un presupuesto, se hiciera la presentación, eso nos da un panorama más amplio y se aclaran dudas, por ejemplo, yo tengo una, lástima que el Señor Alcalde salió un momento, voy a hacer una consulta que es poco técnica, me gustaría que quede claro, está la propiedad donde se piensa a hacer el edificio municipal, esa propiedad es una propiedad madre, en teoría eso ya está a nombre de la municipalidad, y es una propiedad municipal, hay otra propiedad lo que se llamó caminos de acceso, son todas las áreas que cubren donde eventualmente irían los caminos, eso a grandes rasgos, se están aprobando los recursos para hacer una construcción, en una propiedad que en este momento no tiene caminos públicos de acceso, o si los tiene perfecto, para más claro si se asegura que todo está de acuerdo a la normativa, como a cualquiera, para hacer una construcción y si se asegura bajo el principio de buena fe, de que los caminos de acceso cumplen con toda la normativa, para mí es como lo más complejo, de hecho yo pensaba que si no se vota hoy, tal vez el pronunciamiento de la parte técnica el ingeniero o el topógrafo donde diga que el procedimiento para el camino público ya está hecho, ya los caminos están, los códigos son estos, para evitar algún problema posterior, porque es una propiedad que evidentemente tiene que cumplir la construcción normal, es la única duda a grandes rasgos, después para mi gusto es información bastante general, yo preferiría que en la medida de lo posible cuando sean temas de presupuesto que se haga lo que habíamos acordado en algún momento, una presentación ante el Concejo Municipal, explicando, se hace la presentación hoy y queda toda la semana para revisar y analizar la información, esa es mi opinión, a mí por lo menos me queda esa duda”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay que recordar que hay un acuerdo para recibir los caminos, están dando los planos de los caminos, lo único que está pendiente para recibirlo al 100% es la colocación del lastre, no se ha podido colocar por condiciones climáticas, todo el resto ya está, esa propiedad independientemente de que sea o no camino, en este momento nosotros tenemos acceso porque somos dueños de las dos propiedades, entonces no hay ningún

inconveniente, nosotros tenemos acceso propio, porque las dos propiedades son de la Municipalidad de Coto Brus, tanto los caminos como la propiedad para la construcción del edificio, tenemos salida hasta la carretera principal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona; “Yo entiendo el tema, el camino en este momento no es público, si por ejemplo, eso fuera de Pedro Rojas y él quiere hacer una construcción allá, podría hacerla”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No somos Pedro Rojas, somos la municipalidad y la municipalidad tiene las dos propiedades, al tener las dos propiedades no tenemos ningún inconveniente, para poder avanzar, también hay que recordar, cuál es el proceso para los presupuestos, se está buscando tener el contenido presupuestario, no se están haciendo intervenciones, ni invirtiendo recursos, lo que estamos haciendo el resguardo presupuestario, lo que no se guarda se gasta, lo que se está es garantizando recursos para poder hacer la intervención en tiempo definido, estamos manteniendo el contenido presupuestario, usted lo ve como calles, yo lo veo como otra propiedad de nosotros también”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para complementar, con esta polémica que se ha hecho del ancho de esos caminos están previstos en 14 m”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Totalmente, 14 mts donados, esto se ha hecho con toda la transparencia posible, no hay ningún inconveniente”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Hay caminos de acceso, hay caminos públicos en la propiedad donde se va a construir”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La propiedad sale hasta afuera, está la ruta nacional 612 está habilitada, la ruta nacional no cambia nada, nosotros podemos construir en la calle si queremos, tenemos 14 mts a lo que usted llama calle, tiene entrada y salida, tiene salida a un lado con ruta cantonal, y salida a la ruta nacional, podríamos construir en esa franja si nosotros queremos, no tenemos inconvenientes (Andrés Lobo, si fuera sujeto privado se le pude dar el permiso), claro, si fuera sujeto privado tiene entrada a un lado, salida en el otro, tienen frente, entonces lo podría hacer, tiene acceso a las calles públicas, no es que la calle sea pública es que la propiedad de nosotros tiene acceso y salida a las calles”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No sé si habrá algún concepto, tal vez la asesoría legal me ayuda, si a mí me garantizan que todo está en regla, a mí me quedan las dudas, porque son dos propiedades totalmente diferentes, con planos diferentes, con la descripción totalmente diferente, yo tengo una propiedad y tengo que pasar por otra propiedad, o sea, ahí le van a dar el permiso de construcción a cuál, si es la misma persona, pero son dos propiedades, a mí es la duda que me queda, si esa duda está completa, yo me quedo con esa duda, son dos propiedades,

entiendo que el procedimiento correcto o bien que se ponga una anotación, que no se va a hacer ninguna intervención de esos recursos, hasta tanto los caminos sean públicos y cumplan con la norma, no sé, estoy inventado, por si se quieren resguardar los recursos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que, tenemos dos licenciados, si quieren referirse al tema, a mí me parece que la explicación del Señor Alcalde, entonces interpreto claramente que puedo entrar sin ningún problema hasta el fondo de la propiedad, toda vez que las dos propiedades son mías, en este caso son de la municipalidad”.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: “Me parece que para efectos, por ejemplo, para efectos de segregar ahí los lotes de fondo, podría haber cierto cuestionamiento, pero ahí no se va a lotear, se va a construir un único edificio de carácter municipal, entiendo por lo que dice Steven y porque vi el plano, tiene vías públicas en los extremos por lo cual no sería necesario (Andrés Lobo, César tiene vía pública porque se hizo el plano en vía pública, pero en realidad es una propiedad privada en este momento o no), según el plano la propiedad es municipal, colinda con calle pública”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quiero hacer un aporte adicional, aquí ya fue acogido los caminos públicos, si usted revisa el acuerdo, dice que se reciben los caminos y que se recibe la donación, eso ya está aprobado aquí, lo único que está pendiente es la colocación del material, por eso yo no me voy a comprometer a nadie con esas cosas, lo que le estoy diciendo es que no tenemos ninguna limitación, las dos propiedades son de nosotros, como administrado puedo hacer lo que sea necesario, es más, en este momento los que no tienen acceso son ellos, nosotros sí, porque la propiedad es de nosotros, ellos no pueden lotear ahí, no pueden vender en ningún lado, ya la propiedad está a nombre de nuestro, se le ha dado mucho a esta situación, yo conozco bien el proceso administrativo que hay que realizar para hacer este tipo de cosas, hasta el día de hoy aunque no ha habido mucha disponibilidad, hemos avanzado de forma correcta, ustedes pueden ver, tiene caminos de 14 mts en buenas condiciones, tiene interés público, conecta con rutas cantonales con rutas nacionales, solamente con eso está y más aun con la construcción del edificio municipal, que más justificaciones para hacer la declaratoria de camino público”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Yo coincido con lo que dice Ivannia, desde que ustedes tomaron el acuerdo cuando recibieron la propiedad, por un lado la recibieron y por otro lado recibieron los caminos, para mí no hay ningún impedimento legal”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Desde que vino la empresa que ganó para hacer el perfil, yo me di a la tarea de acompañar al grupo, para Don Andrés, vaya para que vea el lujo de calles que ese señor hizo ahí, está trazado con un

camino espectacular, lo que falta es el lastre, hasta las alcantarillas tienen puestas, entradas y salidas, es un camino amplio”.

Municipalidad de Coto Brus Presupuesto Extraordinario N° 01 Sección de Ingresos Ejercicio Económico del Periodo 2022			
Código	Nombre	Presupuesto Ext. N° 01 – 2022	%
4.1.	INGRESOS CORRIENTES	32 852 697,00	2,36
4.1.4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32 852 697,00	2,36
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	32 852 697,00	2,36
4.1.4.1.1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	32 852 697,00	2,36
4.1.4.1.1.1	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	32 852 697,00	2,36
4,3	FINANCIAMIENTO	1 360 811 584,87	97,64
4.3.3.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 360 811 584,87	97,64
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	50 474 170,09	3,62
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1 310 337 414,78	94,02
INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 - 2022		1 393 664 281,87	100,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 – 2022 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	86 739 561,09	105 162 717,13	1 201 762 003,65	1 393 664 281,87
1 SERVICIOS	15 240 000,00	52 692 890,77	61 130 672,50	129 063 563,27
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6 075 000,00	49 944 826,36	76 293 758,95	132 313 585,31
5 BIENES DURADEROS	7 600 000,00	2 525 000,00	1 064 309 453,57	1 074 434 453,57
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57 824 561,09	0,00	0,00	57 824 561,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	28 118,63	28 118,63

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 – 2022 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	86 739 561,09	105 162 717,13	1 201 762 003,65	1 393 664 281,87
2022.1. SERVICIOS	15 240 000,00	52 692 890,77	61 130 672,50	129 063 563,27
1.01 ALQUILERES	300 000,00	4 000 000,00	46 137 218,00	50 437 218,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	46 137 218,00	50 137 218,00

		-			
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	300 000,00	-	-	300 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	300 000,00	-	300 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	300 000,00	-	300 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 500 000,00	-	-	2 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	500 000,00	-	-	500 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 540 000,00	41 042 890,77	14 993 454,50	62 576 345,27
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	5 493 454,50	5 493 454,50
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	340 000,00	-	9 500 000,00	9 840 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6 200 000,00	41 042 890,77	-	47 242 890,77
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	450 000,00	-	450 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	200 000,00	-	200 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	250 000,00	-	250 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	2 200 000,00	-	2 200 000,00
1.06.01	Seguros	-	2 200 000,00	-	2 200 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 400 000,00	50 000,00	-	4 450 000,00
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	4 400 000,00	50 000,00	-	4 450 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 250 000,00	3 550 000,00	-	4 800 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 250 000,00	3 450 000,00	-	4 700 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	100 000,00	-	100 000,00
1,09	IMPUESTOS	250 000,00	1 100 000,00	-	1 350 000,00
1.09.99	Otros impuestos	250 000,00	1 100 000,00	-	1 350 000,00
2022.2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 075 000,00	49 944 826,36	76 293 758,95	132 313 585,31
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00	38 966 100,53	3 000 558,95	42 466 659,48
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	37 391 100,53	3 000 558,95	40 891 659,48
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	75 000,00	-	75 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	1 250 000,00	-	1 250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	250 000,00	-	250 000,00
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	1 404 546,55	-	1 404 546,55
2.02.02	Productos agroforestales	-	1 404 546,55	-	1 404 546,55
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 025 000,00	3 025 000,00	73 293 200,00	78 343 200,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000,00	850 000,00	274 500,00	1 374 500,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00	1 600 000,00	64 718 700,00	66 818 700,00
2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	200 000,00	8 300 000,00	8 575 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00	-	-	500 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500 000,00	-	-	500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	300 000,00	-	400 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00	75 000,00	-	175 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 550 000,00	5 224 179,28	-	8 774 179,28
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	725 000,00	-	775 000,00

2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	4 499 179,28	-	7 999 179,28
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	1 325 000,00	-	1 325 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	75 000,00	-	75 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	100 000,00	-	100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	450 000,00	-	450 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	200 000,00	-	200 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	500 000,00	-	500 000,00
2022.5.	BIENES DURADEROS	7 600 000,00	2 525 000,00	1 064 309 453,57	1 074 434 453,57
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 600 000,00	2 525 000,00	92 156 277,96	102 281 277,96
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	50 000 000,00	50 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3 600 000,00	200 000,00	25 000 000,00	28 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	400 000,00	600 000,00	5 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	350 000,00	16 556 277,96	16 906 277,96
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	1 575 000,00	-	1 575 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	970 153 175,61	970 153 175,61
5.02.01	Edificios	-	-	140 000 000,00	140 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	830 153 175,61	830 153 175,61
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2022.6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57 824 561,09	=	=	57 824 561,09
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	57 824 561,09	-	-	57 824 561,09
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	296 717,55	-	-	296 717,55
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 047 253,11	-	-	1 047 253,11
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	49 974 333,85	-	-	49 974 333,85
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 506 256,58	-	-	6 506 256,58
2022.7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	28 118,63	28 118,63
7.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	-	28 118,63	28 118,63
7.01.03.	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	28 118,63	28 118,63

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro grama	Act / Ser v/ Gr up o	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Trans acciones Financieras	Suma s sin asignación
4.1.4.1.1.1	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	32 852 697,00	III	01	01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329	32 852 697,00				

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 40

				Bienes duraderos	32 852 697,00		32 852 697,00		
				Total	32 852 697,00	0,00	32 852 697,00	0,00	0,00
4.3.3.1	SUPERÁ VIT LIBRE	50 474 170,09		Administración General	28 915 000,00				
			I	01	Servicios	15 240 000,00	15 240 000,00		
					Materiales y suministros	6 075 000,00	6 075 000,00		
					Bienes duraderos	7 600 000,00	7 600 000,00		
			II	16	Tratamiento y Disposición de Residuos	16 059 170,09			
					Servicios	16 059 170,09	16 059 170,09		
			II	26	SC	Desarrollo Urbano	500 000,00		
					Servicios	500 000,00	500 000,00		
			II	28	SC	Atención de Emergencias Cantonales	5 000 000,00		
					Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00		
					Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00		
					Total	50 474 170,09	50 474 170,09	0,00	0,00
4.3.3.2	SUPERÁ VIT ESPECÍFICO	1 310 337 414,78	Determinado a través de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2021.						
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	891 107,65	I	04	DA G	Junta Administrativa del Registro Nacional	891 107,65			
					Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	891 107,65	891 107,65		
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	156 145,46	I	04	DA G	CONAPDIS	156 145,46			
					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	156 145,46	156 145,46		
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	141 170,09	I	04	DA G	IFAM, Ley N° 7509	141 170,09			
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	141 170,09	141 170,09		
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	296 717,55	I	04	DA G	Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI	296 717,55			
					Transferencias Corrientes al Gobierno Central	296 717,55	296 717,55		
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	13 332,78	I	04	DA G	Juntas de Educación 10% ISBI	13 332,78			
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	13 332,78	13 332,78		
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	49 819 830,98	I	04	DA G	Juntas de Educación 10% ISBI	49 819 830,98			
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	49 819 830,98	49 819 830,98		
Comité Cantonal de Deportes	5 020 600,58	I	04	DA G	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	5 020 600,58			
					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	5 020 600,58	5 020 600,58		
Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 485 656,00	I	04	DA G	UNGL	1 485 656,00			
					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	1 485 656,00	1 485 656,00		
Fondo Aseo de Vías	9 147 885,23	II	01	SC	Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 147 885,23			
					Servicios	4 297 885,23	4 297 885,23		
					Materiales y suministros	3 250 000,00	3 250 000,00		
					Bienes duraderos	1 600 000,00	1 600 000,00		
Fondo de Recolección de Residuos	21 099 179,28	II	02	SC	Aseo de Vías y Sitios Públicos	21 099 179,28			
					Servicios	7 700 000,00	7 700 000,00		
					Materiales y suministros	12 974 179,28	12 974 179,28		
					Bienes duraderos	425 000,00	425 000,00		

Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 654 128,12	II	03	SC	Mantenimiento de Caminos y Calles	17 291 100,53					
					Materiales y suministros	17 291 100,53	17 291 100,53				
Fondo de Cementerios	5 979 546,55	II	04	SC	Cementerios	5 979 546,55					
					Servicios	50 000,00	50 000,00				
					Materiales y suministros	5 429 546,55	5 429 546,55				
					Bienes duraderos	500 000,00	500 000,00				
Proyectos y programas para la Persona Joven	2 789 740,87	II	10	SC	Servicios Sociales y Complementarios	2 789 740,87					
					Servicios	2 789 740,87	2 789 740,87				
Atención de Inversiones Propias (Administración General)	225 080 369,99	II	03	SC	Mantenimiento de Caminos y Calles	15 636 972,41					
					Materiales y suministros	15 636 972,41	15 636 972,41				
		II	16	SC	Tratamiento y Disposición de Residuos	27 296 094,58					
					Servicios	19 296 094,58	19 296 094,58				
		III	01	01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329	107 147 303,00					
					Bienes duraderos	107 147 303,00		107 147 303,00			
		III	07	05	05. Compra e Instalación de Cámaras de Seguridad en el Cantón de Coto Brus, MCB	25 000 000,00					
					Bienes duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00			
III	07	06	06. Compra de Retroexcavador, MCB	50 000 000,00							
			Bienes duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00					
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N° 8114	382 435 758,95	III	02	01	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	10 100 000,00					
					Servicios	9 500 000,00		9 500 000,00			
					Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00			
		III	02	01	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	372 335 758,95					
					Servicios	27 500 000,00		27 500 000,00			
					Materiales y suministros	11 575 058,95		11 575 058,95			
					Bienes duraderos	333 260 700,00		333 260 700,00			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	496 892 475,61	III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	496 892 475,61					
					Bienes duraderos	496 892 475,61		496 892 475,61			
OC N° 43603 - 43704 - 43606 - 43705 - 43604 - 43706 - 43703 y 43616	88 849 372,50	III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	88 849 372,50					
					Servicios	24 130 672,50		24 130 672,50			
					Materiales y suministros	64 718 700,00		64 718 700,00			
Préstamo N° 061-017-006275-3 (BPyDC - Compra Software NICSP)	18 556 277,96	III	07	03	03. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI	18 556 277,96					
					Bienes duraderos	18 556 277,96		18 556 277,96			
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	28 118,63	III	07	04	04. Devolución de Saldos a JUDESUR	28 118,63					
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 118,63		28 118,63			

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 42

	1 310 337 414,78	Total	1 310 337 414,78	175 649 477,13	1 150 324 910,06	0,00	0,00
TOTALES	1 393 664 281,87		1 393 664 281,87	226 123 647,22	1 183 177 607,06	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01 para el Ejercicio Económico del Período 2022.

Versión actualizada a julio de 2021

1393664282

Lic. José Antonio Araya Godínez
Gestor Administrativo-Financiero
Municipal

Mayo 31, 2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022 – 2025 GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS Colones				
1. INGRESOS CORRIENTES	1 705,82	1 795,11	1 898,90	1 992,49
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	574,75	609,44	649,20	676,72
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	499,29	519,65	554,74	580,81
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36,97	36,11	35,36	38,79
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	467,42	491,19	500,41	529,92
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	4,03	3,62	3,86
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	19,51	21,79	26,95	27,20
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	85,95	91,92	105,94	109,55
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21,93	20,98	22,69	25,62
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 153,89	2 119,93	2 038,84	2 088,66
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 153,89	2 119,93	2 038,84	2 088,66
3. FINANCIAMIENTO	-	3 915,04	3 937,74	4 081,15
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
TOTAL	3 859,71	3 915,04	3 937,74	4 081,15
1. GASTO CORRIENTE	2 189,97	2 252,48	2 317,28	2 384,46
1.1.1 REMUNERACIONES	1 436,09	1 461,94	1 488,26	1 515,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	577,85	606,74	637,08	668,93
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	6,64	6,08	5,47	4,82
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	165,31	173,58	182,26	191,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,08	4,15	4,22	4,30
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 662,50	1 654,74	1 612,05	1 687,62
2.1.1 Edificaciones	101,03	100,00	100,00	100,00

2.1.2 Vías de comunicación	1 524,22	1 515,63	1 470,98	1 544,50
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	37,25	39,11	41,07	43,12
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	7,25	7,81	8,41	9,07
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	7,25	7,81	8,41	9,07
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	3 859,71	3 915,04	3 937,74	4 081,15

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Cantonal de Coto Brus 2019 - 2023

1. La Municipalidad de Coto Brus, ha cumplido con la misión de definir el Plan de Desarrollo Cantonal, esta vez correspondiente al período 2019-2023. Cuyo proceso se desarrolló gracias a la participación de los actores y actoras comunales, de organizaciones y de las instituciones públicas y privadas, participación activa del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Concejos de Distrito y las Redes de Distrito. Este esfuerzo marca un Modelo de Desarrollo Local centrado en un pilar muy importante: la Participación Ciudadana, con la constitución de las Redes de Distrito, escenario de base comunitaria que fue producto de este primer ejercicio de democracia participativa local.

2. El PDC de Coto Brus, tiene como Visión, el tener un nivel de vida más digno a partir de un modelo de desarrollo integral que promueve una mejor calidad de vida para sus habitantes mediante acciones coordinadas entre todos los actores del cantón. Por otra parte, la Misión se centra en el gestionar un trabajo en equipo entre todos los actores distritales y cantonales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

3. Cada uno de los Distritos, cuenta con su diagnóstico y el proceso de priorización de acuerdo a sus necesidades particulares, generadas desde las bases. Lo anterior, a través de y dimensiones o ejes estratégicos, como lo son: Dimensión Económica, con el objetivo de potenciar las capacidades relacionadas con la dinamización de la economía y potenciando las capacidades de cada uno de los sectores, la Dimensión Política-Institucional, desde la perspectiva de las sinergias a nivel de sector público-privadas, la Dimensión de Cultura y Deportes, en aspectos relacionados con potenciar las capacidades de la población Cotobrusense, la Dimensión Social desde el apoyo a poblaciones vulnerables como lo son; niñez, adolescencia, adulto mayor, entre otros, así como aspectos relacionados con salud, vivienda, entre otros. Finalmente y no menos importante, la Dimensión Ambiental, en pro de fomentar la preservación de los recursos naturales, ejes estratégicos como el reciclaje, entre otros.

Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma

sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.

2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).

A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos:

Por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar con mucha más objetividad, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos. Sin embargo, se procedió a utilizar la información ya generada en los Ejercicios Económicos del Periodo 2020 y 2021, tanto a nivel de ingresos como de gasto y/o inversión.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y Gastos:

Sobre los Ingresos:

Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. Dicha matriz, una vez que se incorpora la información, muestra los resultados desde diferentes metodologías técnicas de cálculo como lo son las estimaciones: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, lo que permite el análisis desde 4 perspectivas diferentes, la opción más viable. Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2018 y hasta el periodo 2021 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2022. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2023, 2024 y 2025, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores.

Sobre los Gastos:

REMUNERACIONES: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento por costo de vida del 1.80% anual (0.90% semestral), tomando como base los aumentos declarados para el Periodo 2021, con la finalidad de realizar cálculos sobre aspectos reales y determinados por entidades competentes como lo es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener las operaciones de la institución por los próximos periodos.

INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Para el Periodo 2022, la Municipalidad contará con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, mismo que se remite periódicamente al Ministerio de Hacienda.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2022 y 2023, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley,

sujetos como base de cálculo.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se prevé un aumento salarial anual del 1.80%, es justamente ese monto el que se proyecta de aumento para los periodos siguientes.
EDIFICACIONES: Nos encontramos en un proceso que es un gran reto y justamente ese radica en la construcción del Edificio Municipal, ya que el actual ya no reúne las condiciones óptimas a nivel de salud ocupacional, razón por la cual, se tiene proyectada la incorporación de recursos periódicamente, para ir desarrollando las Etapas necesarias y pasar a hacerlo una realidad.
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que obtiene nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales.
MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener las operaciones de la institución por los próximos periodos.

Elaborado por:

Agosto 29, 2021

José Antonio Araya Godínez
Gestor Administrativo-Financiero

1. Presupuesto Extraordinario N° 01 Ejercicio Económico del Periodo 2022

1.1. Justificaciones de Ingresos

Estimación de Ingresos:

4.1.4.1.3.3	Transferencias Corrientes del Gobierno Central Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	¢ 32,852,697.00	2.36%
-------------	---	-----------------	-------

El presente ingreso, tiene su asidero en lo dispuesto en la Circular CIR-TN-034-2021 y en concordancia con los artículos 5, 12, 58, 59, 69 de la Ley 8131: "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", los artículos 82,92,93,94,95,100,101 del Decreto Ejecutivo n°32988-H-MP-PLAN, "Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", la Ley 9371, "Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos", la observancia del Decreto N.º 37485-H, "Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades, se solicita atender las siguientes disposiciones para la transferencia a entidades beneficiarias en caja única y transferencias varias, de los recursos publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley N° 10103, según documento DF-043-2022 (se adjunta), cuyo desglose se detalla a continuación:

7010 4	24 1	Municipalida d de Coto Brus	3-014-042113	32 188 571,00	(Corresponde al 4,0%, para cumplir con lo estipulado en el artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020).
-----------	---------	-----------------------------------	--------------	---------------	--

7010 4	25 3	Municipalida d de Coto Brus	3-014-042113	664 126,00	(Corresponde al 0,59% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 inciso b) de la ley 9829 del 27/04/2020).
-----------	---------	-----------------------------------	--------------	------------	--

4.3.3.1	Superávit Libre Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021	¢ 50,474,170.09	3.62%
---------	---	-----------------	-------

Se incorpora la suma de **¢ 50,474,170.09** (cincuenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta con 09/100), recursos correspondientes al Superávit Libre, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021. **(Se anexan los Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021).**

4.3.3.2	Superávit Destinado Específico Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021	¢ 1,310,337,414.78	94.02%
---------	---	--------------------	--------

Se incorpora la suma de **¢ 1,310,337,414.78** (mil trescientos diez millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos catorce con 78/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021. **(Se anexan los Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021).**

Para un monto total de ¢ 1,393,664,281.87 (mil trescientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno con 87/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.

1.2. Justificación de Egresos

1.2.1 PROGRAMA I: Dirección y Administración General

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de **Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, por un monto total de **¢ 86,739,561.09** (ochenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 09/100).

2022.01.01. Administración General

2022.01.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de: Alquileres (... y derechos para **telecomunicaciones**), Servicios Comerciales y Financieros (**Publicidad y propaganda y Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Desarrollo de sistemas informáticos y Otros servicios de gestión y apoyo**), Capacitación y Protocolo (**Actividades sociales y**

protocolarias), Mantenimiento y Reparación (**Equipo de transporte),** Impuestos (**Otros impuestos),** para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 15,240,000.00** (quince millones doscientos cuarenta mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Alquiler y derechos para telecomunicaciones, con la finalidad de realizar mejorar a la barra de accesibilidad de la página web institucional, ya que se deben de agregar nuevas funcionalidades y que se visualice en todos los apartados de la página web, lo anterior en el marco de lo establecido en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ely N° 7600.
2. La Comisiones y gastos para servicios financieros, los cuales están relacionados con los costos de brindar el servicio a las personas contribuyentes de nuestro Gobierno Local, en relación con el pago por conectividad de los tributos Municipales, a través de las diferentes plataformas del Banco Nacional y Banco de Costa Rica, los cuales han sido significativas, específicamente en los primeros tres meses del año, cuando se aplicó la Amnistía Tributaria.
3. Se incluyen los recursos necesarios en Otros servicios de gestión y apoyo, para contratar los servicios que permitan dar mantenimiento al edificio Municipal, relacionado con la pintura, reparación de goteras, reparación de ventanas, sustitución de marcos de ventanas que se encuentran en mal estado aseguramiento en la entrada principal, entre otros aspectos desde el punto de punto de vista de salud ocupacional, así como otras necesidades relacionadas.
4. Actividades protocolarias y sociales, vinculantes con las actividades a desarrollarse con la celebración del Cantonato de Coto Brus, a efectos de potenciar las capacidades del pueblo cotobrusense y la generación de oportunidades desde la promoción de nuestro Cantón a nivel nacional e internacional.
5. La incorporación de recursos para la reparación de equipo de transporte, específicamente la Prado, con el objetivo de que la misma esté en disposición de la Administración General y contar con el vehículo para la atención de las distintas necesidades de transporte, tanto para la Alcaldía como el Concejo Municipales.

2022.01.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes),** Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y Asfálticos, Madera y sus derivados, Eléctricos, telefónicos y de cómputo, Productos de vidrio, Productos de plástico y Otros de uso en la construcción)** y Herramientas, repuestos y accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios),** para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢6,075,000.00** (seis millones setenta y cinco mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Combustibles y lubricantes, por el exagerado aumento en el precio de los combustibles, además, previendo la reparación de la Prado placa SM 5412, la cual brindará la oportunidad de atender con más prontitud a la población cotobruseña.
2. Se incluyen los recursos necesarios en Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento, para contratar los servicios que permitan dar mantenimiento al edificio Municipal, relacionado con reparación de goteras, reparación de ventanas, sustitución de marcos de ventanas que se encuentran en mal estado aseguramiento en la entrada principal, entre otros aspectos desde el punto de vista de salud ocupacional, así como otras necesidades relacionadas.
3. La incorporación de recursos para la reparación de equipo de transporte, específicamente la Prado, con el objetivo de que la misma esté en disposición de la Administración General y contar con el vehículo para la atención de las distintas necesidades de transporte, tanto para la Alcaldía como el Concejo Municipales.

2022.01.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Comunicación y Mobiliario de oficina**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 7,600,000.00** (siete millones seiscientos mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Equipo de comunicación, para la compra de central telefónica y/o el equipo idóneo para la comunicación entre el Gobierno Local y los clientes internos y externos, así como del equipo de audio que se requiere para el Salón de Sesiones Municipal.
2. Equipo y mobiliario de oficina, para atender las necesidades de la administración, así como el mobiliario que se requiere para las personas miembros del Concejo Municipal, específicamente para dotar de éste al Salón de Sesiones Municipal.

Para un monto total de Administración General de ¢ 28,915,000.00 (veintiocho millones novecientos quince mil con 00/100).

2022.01.04. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

2022.01.04.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen recursos para el pago de Transferencias Corrientes al Sector Público por un monto total de **¢ 57,824,561.09** (cincuenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos sesenta y uno con 09/100), recursos distribuidos de la siguiente manera:

Nombre de la Entidad	Fundamento Legal	Monto	Finalidad Transferencia
Órgano de Normalización Técnica	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	296,717.55	Asistencia Técnica
3 % Registro Nacional	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Artículo 28	891,107.65	Bienes Inmuebles
CONAPDIS	Artículo N° 9, Ley N° 5347	156,145.46	Necesidades de personas con discapacidad
Juntas de Educación 10% ISBI	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	49,833,163.76	Necesidades de los Patronatos Escolares
IFAM	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	141,170.09	Asistencia Técnica
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus	Ley N° 7794 (Código Municipal) Artículo N° 170	5,020,600.58	Mantenimiento de instalaciones deportivas
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley N° 7794 (Código Municipal)	1,485,656.00	Para asesoría y representación Municipal.

Se incorporan los recursos establecidos por ley de acuerdo a los ingresos ordinarios, así como los Saldos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2021.

Para un monto total de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias de ¢ 57,824,561.09 (cincuenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos sesenta y uno con 09/100).

Y un monto total del Programa I: Dirección y Administración Generales, de ¢ 86,739,561.09 (ochenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 09/100).

1.2.2. PROGRAMA II: Servicios Comunes

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de: **Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Residuos, Caminos y Calles, Cementerios, Servicios Sociales y Complementarios, Tratamiento y Disposición de Residuos, Desarrollo Urbano y Atención a Emergencias Cantonales**, por un monto total de **¢ 105,162,717.13** (ciento cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos diecisiete con 13/100).

2022.02.01. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

2022.02.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y de Transporte (**Transporte dentro del país y Viáticos dentro del país**), Capacitación y Protocolo (**Actividades sociales y protocolarias**), Mantenimiento y reparación (**Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**) e Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las

necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 4,297,885.23** (cuatro millones doscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco con 23/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Se solicitan recursos para lo relacionado a Otros servicios de gestión y apoyo: la idea es dotar de contenedores de residuos sólidos por las vías públicas, especialmente centros de población donde se brinda el servicio de aseo de vías, los cuales se les dará mantenimiento con los mismos funcionarios que realizan este proceso. Además, se elaborarán otros para parques o sitios llamados focos de contaminación. Y aunado a esto se busca la elaboración de rótulos con información preventiva y mejoramiento de nuestros sitios públicos y sin duda alguna con la legislación en pro de lugares más saludables y limpios. La idea es incorporar a la población mediante la Municipalidad en disponer adecuadamente de aquellos residuos que generen contaminación, atascamiento de alcantarillas y evite mantener limpio el Cantón generando un poco embellecimiento de los lugares. Además, la adquisición de bancas para trabajar el embellecimiento de las rutas y sitios públicos.
2. Se incorporan recursos en transporte y viáticos dentro del país, los cuales no fueron contemplados por un tema de pandemia, mas, sin embargo, se adapta con pocos recursos con el fin de abarcar estos rubros tomando como referencia a la apertura de actividades vinculado a la pandemia.

2022.02.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes y Otros productos químicos**), Alimentos y Productos Agropecuarios (**Productos agroforestales**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios**) y Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Textiles y vestuario**), para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 3,250,000.00** (tres millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. El mejoramiento y determinación mediante este servicio puede ser clave fundamental para mantener una satisfacción de los contribuyentes de nuestro cantón, por esta razón se busca cargar recursos para repuestos, el mantenimiento y reparación del equipo de Aseo de vías, así como otros impuestos.
2. Tomando como referencia el aumento en los combustibles y lubricantes se refuerza este rubro con el fin de que los equipos puedan trabajar con efectividad todo el año.
3. Se propone la pintura de los parques, así como embellecimiento con plantas y árboles asignados al servicio de aseo de vías, los cuales claramente requieren

una atención, por lo que se solicitan recursos para tal fin en pinturas y otros productos químicos.

4. Como medida de seguimiento a las acciones y actividades diarias sumado a la eliminación de uso de agroquímicos, se propone la compra de herramientas que les faciliten y les sean útiles a los funcionarios para el mejor desempeño de las funciones, existe maquinaria antigua que son herramientas que día con día se utilizan, por estos motivos se solicita inclusión de recursos a este rubro que sirve como herramienta fundamental en el accionar diario. Sabiendo además que todos estos procesos de limpieza, desmonte, chapea, desterramiento de cunetas, alcantarillas, descuaje de árboles, recolección de residuos, lavado y todo lo que encierra aseo de vías y sitios públicos, requiere materiales que faciliten la eliminación de malezas.
5. Se necesita completar recursos para la adquisición de uniformes y algunas compras a rebajarse del código de textiles y vestuarios.

2022.02.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**de comunicación, de mobiliario de oficina, de cómputo y Maquinaria y equipo diverso**), para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 1,600,000.00** (un millón seiscientos mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Igualmente se incorporan recursos para equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación, así como equipo y programas de cómputo en el caso de funcionarios con funciones más administrativas. Contempla además para un mejor desempeño considerando que nunca desde este servicio se ha adquirido el equipo necesario, así las cosas, es evidente que la consecución de recursos para esta área.
2. Como medida de mejora, la institución generara un proceso de cambio en relación al sistema Integrado Municipal el cual está ligado a la georreferenciación tanto de rutas como propiedades, lo cual inicialmente requiere de un GPS que permita cumplir de forma muy puntual los requisitos de este nuevo sistema, además, se propone que con este mismo proyecto el levantamiento de las bases de datos y las capas que representan se puedan verificar y realizar desde el campo, que perseguimos con esto, primero agilizar y evacuar dudas en el campo, además nutrir el sistema de forma tal que con herramientas tecnológicas como tabletas se logre cumplir con los objetivos planteados.

Para un monto total del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos de ¢ 9,147,885.23 (nueve millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco con 23/100).

2022.02.02. Servicio de Recolección de Residuos

2022.02.02.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Alquileres (**Maquinaria, equipo y mobiliario**), Servicios Básicos (**Telecomunicaciones**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y de Transporte (**Transporte dentro de país y Viáticos dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Mantenimiento y Reparación (**...reparación de equipo de transporte y ...reparación de equipo de cómputo y sistemas de información**) e Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 7,700,000.00** (siete millones setecientos mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Tomando como referencia la maquinaria con la que contamos, es necesario crear estrategias para poder realizar las reparaciones pertinentes, a la fecha se cuenta con único camión recolector con sistema de compactación, sumamente importante que este en óptimas condiciones, por lo que se requiere de alquilar en ocasiones para su atención un camión con similar capacidad y con sistema de compactación que nos permita una recolección correcta y concreta. El seguimiento se debe dar y es extremadamente necesario recibir los residuos compactados para así evitar el traslado de residuos en volumen y no por peso compactado. Además, todos los equipos del servicio deben mantenerse en las mejores condiciones, por lo cual en lo relacionado a la maquinaria se incorpora recursos en los siguientes códigos: alquiler de equipo y maquinaria, seguros, mantenimiento y reparación, combustibles, repuestos y accesorios. Aquí recalco además el aumento en cual, a nivel generalizado por el tema de pandemia, combustibles y lo demás que ha afectado grandemente.

2022.02.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes y Otros productos químicos**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**...productos metálicos, ...minerales y asfálticos y ...productos de plástico**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios**) y Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Útiles y materiales de limpieza y Útiles y materiales de resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 12,974,179.28** (doce millones novecientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve con 28/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. El personal es en todo momento fundamental para el trabajo que se realiza desde la Municipalidad y en especial en este caso relacionado a la recolección de residuos, se gestionan diferentes requerimientos en cumplimiento a las normas de seguridad de todo el personal tanto de resguardo como en apeo a la legislación laboral, se proponen recursos en los códigos de productos de papel, útiles de limpieza, resguardo y seguridad.

2022.02.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas de cómputo y Maquinaria y equipo diverso**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 425,000.00** (cuatrocientos veinticinco mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Como departamento se cuenta con área administrativa que realiza trabajos tanto de campo como de oficina, las cuales requieren atención e insumos para su desarrollo. Para cumplir con estos objetivos se cargan recursos a los códigos equipo y programas de cómputo, mobiliario de oficina, útiles y materiales de oficina, materiales y productos plásticos, mantenimiento de equipo de cómputo, servicio de telecomunicaciones, además se carga en viáticos y transporte, tomando como referencia la apertura de actividades por levantamiento de medidas COVID-19.

Para un monto total del Servicio de Recolección de Residuos de ¢ 21,099,179.28 (veintiún millones noventa y nueve mil cientos setenta y nueve con 28/100).

2022.02.03. Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles

200.02.03.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Caminos y Calles**, en cuanto a infraestructura vial Municipal por administración se refiera, por un monto total de **¢ 17,291,100.53** (diecisiete millones doscientos noventa y un mil cien con 53/100).

Para un monto total del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles de ¢ 17,291,100.53 (diecisiete millones doscientos noventa y un mil cien con 53/100).

2022.02.04. Servicio de Cementerio

2022.02.04.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Mantenimiento y Reparación, **(Equipo de Transporte)** para satisfacer las necesidades de **Cementerios** por un monto total de **¢ 50,000.00** (cincuenta mil con 00/100).

2022.02.04.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos **(Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales y Tintas, pinturas y diluyentes)**, Alimentos y Productos Agropecuarios **(Productos agroforestales)**, Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento **(Metálicos, Minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Plástico y Otros materiales y productos de uso en la construcción)**, Herramientas, repuestos y accesorios **(Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios)** y Útiles, materiales y suministros diversos **(Textiles y vestuario, Limpieza y Materiales de resguardo y seguridad)**, para satisfacer las necesidades de **Cementerios** por un monto total de **¢ 5,429,546.55** (cinco millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y seis con 55/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. La incorporación de productos químicos y conexos, para el reforzamiento de los recursos dispuestos para la adquisición de combustibles y lubricantes, por el aumento exagerado de los precios, así como la compra de pintura para proceder con la pintura del mallado de los cementerios.
2. Adquisición de materiales, para la construcción de nichos Municipales y atender las necesidades de urgencia de la población, específicamente aquellos casos en los cuales no existe tiempo suficiente para la construcción inmediata por parte de las personas y/o familia afectadas por la pérdida de un ser querido.
3. Por otra parte, productos agroforestales, con la finalidad de adquirir césped e iniciar con el cubrimiento del terreno de los cementerios Municipal, a efectos de que sea más sencillo su mantenimiento, evitas la erosión del suelo y lavado de los sedimentos y por supuesto embellecer los espacios públicos dentro de éstos.

2022.02.04.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario **(Equipo diverso)**, para la adquisición de una motoguadaña completamente nueva, ya que solamente se cuenta con una y el mantenimiento de los tres cementerios se debe de dar manual y de esa manera, lograr satisfacer las necesidades de **Cementerios** por un monto total de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Cementerio de ¢ 5,979,546.55 (cinco millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis con 55/100).

2022.02.10. Servicios Sociales y Complementarios

2022.02.10.1. SERVICIOS

Se incluyen los recursos asignados por parte del **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus** para el Ejercicio Económico del Periodo 2020, codificados en el renglón **Otros servicios de gestión y apoyo**, con la finalidad de ejecutar proyectos en pro de los jóvenes del cantón de Coto Brus, por un monto total de **¢ 2,789,740.87** (dos millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta con 87/100), recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2021.

Para un monto total de Servicios Sociales y Complementarios de ¢ 2,789,740.87 (dos millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta con 87/100).

2022.02.16. Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos

2022.02.16.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**) y Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), para satisfacer las necesidades del **Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos** por un monto total de **¢ 35,355,264.67** (treinta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 67/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Otros servicios de gestión y apoyo para reforzar lo correspondiente al pago por el tratamiento y la disposición de residuos en Miramar de Puntarenas, toda vez que, el costo de la disposición por tonelada, de acuerdo al nuevo proceso de Contratación Administrativa, paso de **¢ 9,000.00** (nueve mil con 00/100) y un precio de **¢ 11,500.00** (once mil quinientos con 00/100), lo que representa un aumento del 28% aproximadamente. Aunado a lo anterior, al contar ya con un recolector nuevo, se están realizando los estudios para la ampliación de algunas rutas, lo que generaría la necesidad de contar con más recursos presupuestarios para atender dicha demanda.
2. Por otra parte, seguros, para el pago de póliza de daños a terceros de la carreta que transporta los residuos a Miramar de Puntarenas, placa SM 7045 y el pago de la póliza full cover del tráiler, placa SM 7046, que cumple también con dicha función de traslado.

2022.02.16.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes**), para satisfacer las necesidades del **Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos** por un monto total de **¢ 8,000,000.00** (ocho millones con 00/100) y de esa manera reforzar el rubro presupuestario, a raíz del exagerado aumento en el precio de los combustibles.

Para un monto total del Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos de ¢ 43,355,264.67 (cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 67/100).

2022.02.26. Desarrollo Urbano

2022.02.26.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las necesidades del servicio de **Desarrollo Urbano** por un monto total de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100) y el pago de marchamos de los vehículos Municipales de uso de dicho servicio.

Para un monto total del Servicio de Desarrollo Urbano de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100).

2022.02.28. Atención de Emergencias Cantonales

2022.02.28.1. SERVICIOS

Se incluyen los recursos asignados por ley e incluso adicionales, por concepto de **Atención de Emergencias Cantonales**, codificados en el renglón de egresos de Alquileres (...de maquinaria, equipo y mobiliario), por un monto total de **¢ 2,000,000.00** (dos millones con 00/100), con la finalidad de hacer frente a situaciones de emergencia en el Cantón, producto de imprevistos, inclemencias de tiempo, entre otros.

2022.02.28.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen los recursos asignados por ley e incluso adicionales, por concepto de **Atención de Emergencias Cantonales**, codificados en el renglón de egresos de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes**), por un monto total de **¢ 3,000,000.00** (tres millones con 00/100), con la finalidad de hacer frente a situaciones de emergencia en el Cantón, producto de imprevistos, inclemencias de tiempo, entre otros.

Para un monto total del Servicio de Atención de Emergencias Cantonales de ¢ 5,000,000.00 (cinco millones con 00/100).

Para un total del Programa II: Servicios Comunales de ¢ 105,162,717.13 (ciento cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos diecisiete con 13/100)

1.2.3. PROGRAMA III: Inversiones

2022.03.01. EDIFICIOS

2022.03.01.01. 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB

2022.03.01.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras **(Edificios)**, con la finalidad de satisfacer las necesidades del proyecto que va enfocado a traer beneficio no solamente a los clientes internos sino con mucha más razón a los clientes externos, por un monto total de **¢ 140,000,000.00** (ciento cuarenta millones con 00/100).

Al respecto, se amplía la justificación de la siguiente manera:

1. Sobre el presupuesto asignado de recursos propios, a continuación, se amplían las actividades que se llevarán a cabo: El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 051, celebrada el día 19 de abril del 2021, Artículo VI, Inciso 3, ACORDÓ: Aceptar la donación de la empresa Compañía Talamanca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-009525 de una hectárea de terreno y los caminos de acceso a éste de la propiedad inscrita folio real 6-12380-000. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes (se adjunta la transcripción del acuerdo).
2. La suma que se detalló anteriormente, se ha destinado para la realización de obras que constituyen lo siguiente:
 - a. Se contempla la contratación de una empresa que realice estudios de suelos para determinar la capacidad de soporte del suelo y con base en ello realizar el diseño de la cimentación del nuevo Edificio Municipal, para ello se solicitan al menos 5 perforaciones de 7m de profundidad o hasta alcanzar un suelo firme. También se debe incluir 3 pruebas de infiltración para determinar la tasa de infiltración y realizar el diseño del sistema de drenaje del edificio.
 - b. Así como la construcción de una tapia perimetral del terreno donde se construirá el nuevo Edificio Municipal, la misma comprende una longitud aproximada de 430m. Se incluyen además los portones de acceso al nuevo terreno, entre otras obras de índole preparativo y de bases para la construcción y la ejecución de los recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2023.

Para un monto total de EDIFICIOS de ¢ 140,000,000.00 (ciento cuarenta millones con 00/100).

2022.03.02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2022.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2022.03.02.01.0. SERVICIOS

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Servicios de Gestión y Apoyo **(Otros servicios de gestión y apoyo)**, para atender las

necesidades de la **Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal**, por un monto total de **¢ 9,500,000.00** (nueve millones quinientos mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

GPS Vehículos Municipales:

Se considera la instalación y monitoreo por GPS del equipo de transporte de la Municipalidad de Coto Brus que incluye 8 vagonetas, 1 cabezal, 2 camiones y 6 vehículos livianos para un total de 17 equipos. Con servicio se pretende controlar lo siguiente: localización satelital en tiempo real, kilometraje, mantenimientos, consumo de combustible, apagado remoto desde la plataforma WEB, botón de pánico, entre otras funciones.

2022.03.02.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos en Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo y mobiliario de oficina**), para satisfacer las necesidades de la **Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal**, por un monto total de **¢ 600,000.00** (seiscientos mil con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

Aire Acondicionado Plantel Municipal:

El año pasado se realizó la construcción de oficinas, comedor y baño en el plantel municipal. Por lo tanto, de acuerdo a las condiciones actuales del espacio destinado a oficinas, donde es un espacio cerrado y que, debido a las condiciones de generación de polvo y ruido en el plantel, se recomienda para resguardar la salud de los funcionarios y proteger equipo de cómputo, que se instale un aire acondicionado con una capacidad de 12.000 BTU. El mismo tiene un costo aproximado de ¢ 600.000,00, lo que incluye el suministro e instalación del equipo.

Para un monto total de 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329 de ¢ 10,100,000.00 (diez millones cien mil con 00/100).

2022.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

2022.03.02.03.1. SERVICIOS

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Alquileres (... **maquinaria, equipo y mobiliario**) y Servicios de Gestión y Apoyo (... **de ingeniería**), para atender las necesidades de **Proyectos de infraestructura vial**, por un monto total de **¢ 51,630,672.50** (cincuenta y un millones seiscientos treinta mil seiscientos setenta y dos con 50/100).

2022.03.02.03.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes**) y Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**...metálicos, ...minerales y asfálticos y Madera y sus derivados**), para atender las necesidades de **Proyectos de infraestructura vial**, por un monto total de **¢ 76,293,758.95** (setenta y seis millones doscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho con 95/100).

2022.03.02.03.5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Construcciones, Adiciones y Mejoras (**Vías de comunicación terrestre**), para atender las necesidades de **Proyectos de infraestructura vial**, por un monto total de **¢ 830,153,175.61** (ochocientos treinta millones ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y cinco con 61/100).

Todo lo anterior, para la ejecución de los proyectos y según justificaciones que se amplían seguidamente:

El detalle a nivel de rubro presupuestario se presenta así:

Código	Rubro	Monto
5.03.02.03.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	¢ 333 260
5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria	¢ 27 500 000,00
5.03.02.03.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	¢ 3 000 558,95
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 600
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 9 500
5.03.02.03.2.03.01	Materiales y productos metalicos	¢ 274
5.03.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	¢ 8 300
Total		¢ 382 435 758,95

Cuadro 1. Presupuesto Extraordinario a nivel de rubro presupuestario.

Se presenta a continuación resumen de los proyectos y servicios a ejecutar:

Proyecto	Monto	Detalle
GPS Vehículos municipales	¢ 9 500 000,00	Servicio de control y monitorio equipo de transporte.
Alc. Cuadro. Isla - Juntas, camino 6-08-515	¢ 67 466 200,00	Alcantarilla de cuadro. Luz 6,10m, altura 3,6m, largo 10m. Aletones de 4m de largo.
Alc. Cuadro. Agua Caliente, camino 6-08-135	¢ 37 700 000,00	Alcantarilla de cuadro. Luz 4,27m, altura 2,13m, largo 8m. Aletones de 3m de largo.
San Bosco - Los Ángeles, 6-08-166	¢ 52 366 000,00	Mantenimiento del camino. Limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo, relastrado total, colocación de alcantarillas y construcción de cabezales. Sentencia Sala Constitucional.
La Pintada, Vuelta Escuela, Plaza: 6-08-078, 6-08-143, 6-08-144	¢ 22 242 000,00	Mantenimiento del camino. Limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo,
Pueblo Nuevo Sabalito, 6-08-386	¢ 13 561 500,00	suministro y colocación de material. Proyectos por contrato.
Cañas Gordas - Campo 3, 6-08-	¢ 19 100 000,00	

201		
La Zumbona, 6-08-085	₡ 9 710 000,00	
Los Villalobos 7 Colinas, 6-08-023	₡ 27 315 000,00	
San Martin - Valle Azul, 6-08-325	₡ 83 800 000,00	Reparación de hundimiento provocado por Eta.
Ampliaciones	₡ 27 500 000,00	Ampliaciones de los caminos Camaquiri - Sansi 6-08-124 y Escuadra - Braulio 6-08-196
7 Colinas - Fila Pinar, 6-08-195	₡ 8 574 500,00	Tablones de madera para reponer sobre el puente saliendo a Fila Pinar.
Entrada Sánchez, 6-08-356	₡ 3 000 558,95	Mantenimiento del camino. Limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo, suministro y colocación de material. Proyecto por administración.
Aire Acondicionado Plantel Municipal	₡ 600 000,00	A/C para oficina del Plantel Municipal.
Total	₡382 435 758,95	

Cuadro 2. Resumen de los proyectos y servicios a contratar.

El detalle de los proyectos y servicios se muestra seguidamente:

a. Construcción Alcantarilla de Cuadro Camino Isla – Juntas, código 6-08-515, por contrato:

El paso por la Tormenta Eta en el 2020, dejó con daños severos una alcantarilla de cuadro ubicada en el camino que va de La Isla a Las Juntas, actualmente el paso está restringido y es sumamente para el paso de todo tipo de vehículos, por lo tanto, se requiere la construcción de una alcantarilla de cuadro para habilitar de forma segura el paso vehicular. La estructura proyectada contará con una luz de 6,10m, altura libre de 3,6m, un largo de 10m y aletones de 4m de largo cada uno.

Presupuesto					
Construcción Alcantarilla de Cuadro Isla - Juntas 6-08-515					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.552.01	Concreto hidráulico para estructuras mayores clase A (28 MPa)	m3	107,00	₡ 350 000,00	₡ 37 450 000,00
CR.709.01	Acero de refuerzo	kg	11094,00	₡ 2 300,00	₡ 25 516 200,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	180,00	₡ 25 000,00	₡ 4 500 000,00
				Total	₡67 466 200,00

b. Construcción Alcantarilla de Cuadro Camino Santa Elena – Agua Caliente, código 6-08-135, por contrato:

Actualmente luego de pasar el puente sobre el Río Cotón, unos 100m en dirección hacia Agua Caliente existe un paso de alcantarilla doble de 60cm el cual no abasto para el paso del agua proveniente de la quebrada aguas arriba, esto hace que en épocas de lluvia y cuando hay precipitaciones muy fuertes, el paso vehicular quede obstruido por la cantidad de agua que pasa por el camino. Por lo tanto, la estructura proyectada contará con una luz de 4,27m, altura libre de 2,13m, un largo de 8m y aletones de 3m de largo cada uno.

Presupuesto					
Construcción Alcantarilla de Cuadro Agua Caliente 6-08-135					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total

CR.552.01	Concreto hidráulico para estructuras mayores clase A (28 MPa)	m3	56,00	₡ 370 000,00	₡ 20 720 000,00
CR.709.01	Acero de refuerzo	kg	5352,00	₡ 2 500,00	₡ 13 380 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	120,00	₡ 30 000,00	₡ 3 600 000,00
Total					₡ 37 700 000,00

c. Mantenimiento del Camino San Bosco – Los Ángeles por contrato:

El camino requiere un mantenimiento importante pues está muy afectado, no cuenta con material suficiente en la superficie de ruedo, presenta deformaciones en la calzada y no posee un adecuado sistema de drenaje. Por lo tanto, se requieren labores de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, colocación de 6 pasos de alcantarilla junto con la construcción de sus cabezales y la colocación de 1284m³ de material para hacer un relastrado. Esto obedece a un mandado de la Sala Constitucional donde obligó a la Municipalidad de Coto Brus a la intervención de este camino bajo resolución N° 2022003238 del expediente 21-025944-0007-CO.

Presupuesto Mantenimiento Camino San Bosco - Los Angeles 6-08-166					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	4280,00	₡ 500,00	₡ 2 140 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	2,14	₡ 650 000,00	₡ 1 391 000,00
CR.602.09	Suministro e instalación de alcantarillas de 800mm de diámetro, C-76, Clase III.	m	45,00	₡ 225 000,00	₡ 10 125 000,00
CR.601.01	Concreto estructural clase X para estructuras menores, f _c ' = 180 kg/cm ² .	m3	25,00	₡ 350 000,00	₡ 8 750 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	1284,00	₡ 25 000,00	₡ 32 100 000,00
Total					₡ 52 366 000,00

d. Mantenimiento del Caminos por contrato:

- ✓ La Pintada, Vuelta Escuela, Plaza: 6-08-078, 6-08-143, 6-08-144.
- ✓ Pueblo Nuevo Sabalito, 6-08-386.
- ✓ Cañas Gordas - Campo Tres, 6-08-201.
- ✓ La Zumbona, 6-08-085.
- ✓ Los Villalobos 7 Colinas, 6-08-023

Los caminos anteriores requieren un mantenimiento importante para restablecer la transitabilidad adecuada de los vehículos pues se encuentran en mal estados, los trabajos corresponden a: limpieza y conformación de cunetas, reacondicionamiento de la subrasante, limpieza de alcantarillas y colocación de material granular. Se detalla a continuación los trabajos en cada camino:

Presupuesto Mantenimiento Camino Pintada y Ramales 6-08-078, 6-08-143, 6-08-144					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	12360,00	₡ 500,00	₡ 6 180 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	6,18	₡ 650 000,00	₡ 4 017 000,00

M-21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	un	3,00	₡ 75 000,00	₡ 225 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	720,00	₡ 25 000,00	₡ 18 000 000,00
Total					₡ 22 242 000,00

Presupuesto					
Mantenimiento Camino Pueblo Nuevo Sabalito 6-08-386					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	9420,00	₡ 500,00	₡ 4 710 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	4,71	₡ 650 000,00	₡ 3 061 500,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	420,00	₡ 25 000,00	₡ 10 500 000,00
Total					₡ 13 561 500,00

Presupuesto					
Mantenimiento Camino Cañas Gordas - Campo Tres 6-08-201					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	8000,00	₡ 500,00	₡ 4 000 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	4,00	₡ 650 000,00	₡ 2 600 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	660,00	₡ 25 000,00	₡ 16 500 000,00
Total					₡19 100 000,00

Presupuesto					
Mantenimiento Camino La Zumbona 6-08-085					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	M	6800,00	₡ 500,00	₡ 3 400 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	3,40	₡ 650 000,00	₡ 2 210 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	300,00	₡ 25 000,00	₡ 7 500 000,00
Total					₡ 9 710 000,00

Presupuesto					
Mantenimiento Camino Los Villalobos 6-08-023					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.303.03	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	3600,00	₡ 500,00	₡ 1 800 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	1,80	₡ 650 000,00	₡ 1 170 000,00
M-21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	un	3,00	₡ 75 000,00	₡ 225 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	864,00	₡ 30 000,00	₡25 920 000,00
Total					₡27 315 000,00

e. Reparación Hundimiento Camino Valle Azul – San Martín, código 6-08-325, por contrato:

Este camino sufrió una afectación durante la Tormenta Eta, pues se generó un hundimiento de dimensiones importantes sobre el camino el cual actualmente se encuentra cerrado, pues no existe paso para ningún tipo de vehículo. La falla presentada se denomina del tipo circular, donde aparentemente se dio una condición hidrogeológica negativa produciendo una disminución del esfuerzo de corte cuyo

efecto inmediato desentaja en el deslizamiento de la masa potencialmente a fallar, es decir, existe agua subterránea que provocó dicho problema.

Para atender esta situación se plantea la opción de realizar un relleno capas de roca y geotextil para permitir el paso del agua y terminar en la parte superior con material granular tipo sub-base para habilitar el paso vehicular.

Presupuesto Reparación Hundimiento San Martín - Valle Azul 6-08-325					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.252.04	Roca para enrocado o pedraplén especial o contrafuerte	m3	2000,00	₡ 38 750,00	₡ 77 500 000,00
CR.714.01	Geotextil para drenaje	m2	600,00	₡ 3 000,00	₡ 1 800 000,00
CR.301.06	Sub Base de agregados, tipo A	m3	180,00	₡ 25 000,00	₡ 4 500 000,00
Total					₡ 83 800 000,00

f. Ampliaciones:

Se estima la ampliación de dos caminos en Pittier, a saber:

1. Camaquiri a Sansi: 6-08-124.
2. Escuadra Braulio: 6-08-196.

Camino Braulio - La Escuadra 6-08-196				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Excavadora 20 ton	150	hr	₡ 50 000,00	₡ 7 500 000,00

Camaquiri - Sansi 6-08-124				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Alquiler de Excavadora	250	hr	₡ 50 000,00	₡ 12 500 000,00
Alquiler de Vagoneta	250	hr	₡ 30 000,00	₡ 7 500 000,00
Total Alquiler de Maquinaria				₡27 500 000,00

g. Puente Camino Siete Colinas sobre Quebrada Colinas:

Se presupuesta la compra de tablonces de madera dura para reemplazar la superficie de ruedo del puente. El puente posee una longitud aproximada de 11m de largo y un ancho entre las dos vigas de acero de 2,15m. La madera se requiere para colocar tanto longitudinal como transversal en el puente. Actualmente no hay paso por este puente:

Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Tablonces de 50x200mmx3,34m	83	un	₡ 100 000,00	₡ 8 300 000,00
Tornillo carrocería 1/2x4" con tuerca	120	un	₡ 1 000,00	₡ 120 000,00
Tuerca 1/2"	120	un	₡ 800,00	₡ 96 000,00
Arandela plana 1/2"	120	un	₡ 200,00	₡ 24 000,00
Clavos 4"	23	kg	₡ 1 500,00	₡ 34 500,00
Total				₡8 574 500,00

h. Por otra parte:

La Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 07066 denegó el refrendo al contrato del procedimiento 2021LN-000001-0019100001 adjudicado a la empresa

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 64

Constructora MECO por un monto de ¢ 496.892.475,61, que corresponde a los asfaltados del 2021 a saber:

- a. San Vito Nuevo – Frío Sur, 6-08-118.
- b. Cuesta Agua Caliente, 6-08-135.
- c. Cuadrante José Gonzalo, 6-08-385.
- d. Las Brisas, 6-08-352 y 6-08-215.

Paralelamente al procedimiento 2021LN-000001-0019100001, se realizaron varias gestiones para ejecutar las obras de concreto de los asfaltados de los caminos mencionados. Debido a que son contrataciones del 2021 y que para el 30 de junio es imposible ejecutarlas, es que se hace necesario realizar un presupuesto extraordinario para volver a incluir los montos de las gestiones realizadas y que estén disponibles para ejecutar las obras requeridas en su debido momento.

Se detallan a continuación los procedimientos mencionados:

Detalle	Saldo	Camino	Contratación	Orden de Pedido	Orden de compra
Arena	¢ 2 198 400,00	San Vito Nuevo	2021CD-000008-0019100001	0822021030200045	43603
Piedra	¢ 3 727 500,00		2021CD-000008-0019100001		
Cemento	¢ 22 752 800,00		2021LA-000007-0019100001		
Arena	¢ 1 257 600,00	Jose Gonzalo	2021CD-000008-0019100001	0822021030200046	43606
Piedra	¢ 2 137 500,00		2021CD-000008-0019100001		
Cemento	¢ 13 036 800,00		2021LA-000007-0019100001		
Arena	¢ 1 507 200,00	Escuela Las Brisas	2021CD-000008-0019100001	0822021030200047	43604
Piedra	¢ 2 482 500,00		2021CD-000008-0019100001		
Cemento	¢ 15 618 400,00		2021LA-000007-0019100001		
Acarreos	¢ 18 637 218,00	Todos los proyectos	2021CD-000100-0019100001	-	43703
Control de calidad	¢ 5 493 454,50	Todos los proyectos	2021CD-000069-0019100001	-	43616

¢ 88 849 372,50

Se detalla a continuación un cuadro resumen de los movimientos:

Código	Rubro	Monto
5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria	¢ 18 637 218,00
5.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 64 718 700,00
5.03.02.03.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢ 5 493 454,50
5.03.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	¢ 496 892 475,61
Total		¢ 585 741 848,11

Para un monto total de 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329 de ¢ 958,077,607.06 (novecientos cincuenta y ocho millones setenta y siete mil seiscientos siete con 06/100).

Para un monto total de VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE de ¢ 968,177,607.06 (novecientos sesenta y ocho millones ciento setenta y siete mil seiscientos siete con 06/100).

2022.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2022.03.07.03. 03. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI

2022.03.07.03.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos correspondientes para la cancelación de insumos relacionados con Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Programas de cómputo**) y Bienes Duraderos Diversos (**Bienes intangibles**), vinculantes con la adquisición de un servidor y sustitución de equipo de cómputo obsoleto y las respectivas licencias de dichos equipos, vinculante con el **Diseño, Desarrollo Implementación de Software para la Transacciones Presupuestarias, Financiera-Contables, Tributarias y Planificación de la Municipalidad de Coto Brus**, el cual se adquirió mediante procedimiento adjudicado **2020LA-000008-0019100001**, cuyo proceso se encuentra en curso, lo anterior, por un monto total de **¢ 18,556,277.96** (dieciocho millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y siete con 96/100).

2022.03.07.04. 04. Devolución de Saldos a JUDESUR

2022.03.07.04.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incluyen recursos para el hacer la devolución de Saldos de Proyecto ante JUDESUR y de esa manera liquidar los proyectos pendientes, lo anterior presupuestado a través de Transferencias de Capital al Sector Público (**Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**), por un monto total de **¢ 28,118.63** (veintiocho mil ciento dieciocho con 63/100).

2022.03.07.06. 06. Compra e Instalación de Cámaras de Seguridad en el Cantón de Coto Brus, MCB

2022.03.07.06.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y mobiliario (**Equipo de comunicación**), ya que los últimos meses los robos a las instalaciones Municipales, así como a los comercios en los centros de población, se pretende la adquisición de equipo que permita monitorear los lugares más propensos, por un monto total de **¢ 25,000,000.00** (veinticinco millones con 00/100).

2022.03.07.06. 06. Compra de Retroexcavador, MCB

2022.03.07.06.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y mobiliario (**Maquinaria y equipo para la producción**), para la compra de un retroexcavador totalmente nuevo, que permita atender las necesidades del Centro de Transferencia Municipal, cualquier otra necesidad desde el punto de atención de emergencias cantonales y de

las necesidades que surjan desde la Alcaldía Municipal, a administrarse bajo los principios de eficiencia y eficacia, por un monto total de **¢ 50,000,000.00** (cincuenta millones con 00/100).

Para un monto total de OTROS, FONDOS E INVERSIONES de ¢ 93,584,396.59 (noventa y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y seis con 59/100).

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢ 1,201,762,003.65 (mil doscientos un millones setecientos sesenta y dos mil tres con 65/100)

Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 01 para el Ejercicio Económico del Período 2022, que asciende a los ¢ 1,393,664,281.87(mil trescientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno con 87/100).

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2. Año del POA.	Presupuesto Extraordinario N° 01 - 2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.
3.2 Visión:	Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido. 2 Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales. 3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas. 4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal. 5 Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotobruenseño. 6 Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales, a través de procedimientos adecuados y sostenibles, garantizando el desarrollo del Cantón.
4. Plan de Desarrollo Municipal.	

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 67

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	
2	Gestión Ambiental	
3	Desarrollo Institucional	
4	Política Social Local	
5	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	
6	Ordenamiento Territorial	

5. Observaciones.

Elaborado por:	José Antonio Araya Godínez	
Fecha:	Junio 01, 2022	

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS														
Presupuesto Extraordinario N° 01 – 2022														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus	Operativo	1	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Servicios Municipales Prestados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Administración General	-	28 915 000,00	
Desarrollo Institucional	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Mejora	2	Realización oportuna de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades sin fines de lucro, en el Periodo 2022.	Transferencia de recursos	0	0%	100	100%	Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Registro de deuda, fondos y aportes	-	57 824 561,09	
SUBTOTALES							0,0		2,0				0,00	86 739 561,09
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%			
		50%	Metas de Objetivos de Mejora					0%		100%				
		50%	Metas de Objetivos Operativos					0%		100%				
		2,0	Metas formuladas para el programa											

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
Presupuesto Extraordinario N° 01 – 2022

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 001-2022 y su respectivo Plan Operativo Anual, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Quiero que conste un par de aclaraciones, me parece importante que tanto a suplentes como propietarios se les haga llegar la información, segundo me parece que es importante que el acuerdo que habíamos tomado de que los presupuestos los iba a venir a presentar, se le haga efecto, eso quitaría ese tipo de interpretación o de enojos, para cuando hay consultas y se quieren evacuar, la tercera, el voto va a favor con base en lo que acaban de emitir, que conste en actas, de que efectivamente están los caminos de acceso, lo acaba de decir el Señor Alcalde, lo ratifica el Señor Abogado y voto entonces bajo el principio de buena fe, esperando a que como ellos lo dictan, se encuentra todo cumpliendo con la normativa".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con relación al tema, ustedes saben que el próximo sábado hay una actividad en la propiedad y que uno de los aspectos fundamentales, es buscar los canales de comunicación correcto, para que no se dé esto, ese día podemos ubicar el modo correcto, de que todos tenga la información, honestamente a mí no me parece que haya que estar reenviando como en mi caso, sé que sucedieron algunas situaciones, eso es pasado, es buscar la forma y parte del objetivo del sábado, es hablar con tiempo de buscar ese tipo de soluciones, la comunicación con respeto es fundamental dentro de un grupo de trabajo".

8. Oficio MCB-GAF-082-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, solicitando la revalidación de los acuerdos transcritos mediante los documentos MCB-CM-317-2022 y MCB-CM-330-2022.

SE ACUERDA: Revalidar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 106, celebrada el día 09 de mayo del 2022, Artículo VIII, Inciso 2; que a letra dice; "Aprobar el ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económicos del Período 2021", según detalle;

ANEXO N° 1			
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS			
AJUSTE N° 1 A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021			
En colones			
		PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS		4 432 186 913,71	4 559 040 628,89
Menos:			
GASTOS		4 432 186 913,71	3 212 017 330,72
SUPERÁVIT / DÉFICIT			1 347 023 298,17
Menos: Saldos con destino específico			1 296 549 128,08

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		50 474 170,09
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Concepto Específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	17 892,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N° 7509 y 7729	891 107,65
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N° 7509	141 170,09
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7729	296 717,55
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	Ley N° 7509	13 332,78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	Ley N° 7509 y 7729	49 819 830,98
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909 (Reformada por Ley N° 7097-85)	1 654 128,12
Consejo de Seguridad Vial	Artículo 217, Ley N° 7331-93	3 188 495,35
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	5 020 600,58
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	156 145,46
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley N° 7794	1 485 656,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114 y 9329	382 435 758,95
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7794	2 789 740,87
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	9 147 885,23
Fondo de Cementerios	Ley N° 7794	5 979 546,55
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794	21 099 179,28
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	70 220 068,59
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	Ley N° 9843	28 118,63
Remates y Comisos	Ley N° 7794	775 202,45
Fondo Plan de Lotificación	Ley N° 7794	859 426,63
Préstamo N° 061-017-006275-3 (BPyDC - Compra Software NICSP)	Ley N° 7794	18 556 277,96
Atención de Inversiones Propias (Administración General)	Ley N° 7794	225 080 369,99
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114 y 9329	496 892 475,61
Ing. Steven Alberto Barrantes Núñez - Alcalde Municipal		Firma
Lic. José Antonio Araya Godínez - Gestor Administrativo-Fiannciero Municipal		Firma
		Abril 29, 2022
		Fecha
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:		
Si		X
No		

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Revalidar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 107, celebrada el día 16 de mayo del 2022, Artículo V, Inciso 12; que a letra dice; "Aprobar el

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 72

ajuste N° 2 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económicos del Período 2021", según detalle;

ANEXO N° 1		
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS		
AJUSTE N° 2 A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4 432 186 913,71	4 559 040 628,89
Menos:		
GASTOS	4 432 186 913,71	3 123 167 958,22
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1 435 872 670,67
Menos: Saldos con destino específico		1 385 398 500,58
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		50 474 170,09
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Concepto Específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	17 892,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N° 7509 y 7729	891 107,65
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N° 7509	141 170,09
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7729	296 717,55
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	Ley N° 7509	13 332,78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	Ley N° 7509 y 7729	49 819 830,98
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909 (Reformada por Ley N° 7097-85)	1 654 128,12
Consejo de Seguridad Vial	Artículo 217, Ley N° 7331-93	3 188 495,35
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	5 020 600,58
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	156 145,46
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley N° 7794	1 485 656,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114 y 9329	382 435 758,95
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7794	2 789 740,87
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	9 147 885,23
Fondo de Cementerios	Ley N° 7794	5 979 546,55
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794	21 099 179,28
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	70 220 068,59
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	Ley N° 9843	28 118,63
Remates y Comisos	Ley N° 7794	775 202,45
Fondo Plan de Lotificación	Ley N° 7794	859 426,63
Préstamo N° 061-017-006275-3 (BPyDC - Compra Software NICSP)	Ley N° 7794	18 556 277,96
Atención de Inversiones Propias (Administración General)	Ley N° 7794	225 080 369,99
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114 y 9329	496 892 475,61
OC N° 43603 - 43704 - 43606 - 43705 - 43604 - 43706 - 43703 y 43616	Ley N° 8114 y 9329	88 849 372,50
Ing. Steven Alberto Barrantes Núñez - Alcalde Municipal		Firma

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 73

Lic. José Antonio Araya Godínez - Gestor Administrativo-Fiannciero Municipal			Firma
			Mayo 12, 2022
			Fecha
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:			
Si			X
No			

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

9. Oficio MCB-GAF-083-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 006-2022.

Queda pendiente para retomar la próxima semana.

10. Oficio MCB-AM-0206-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente al 23 de mayo hasta el 03 de junio del 2022.
11. Informarles que el viernes 10 de junio, va a estar representantes del IFAM en la región, donde vamos a estar ratificando lo del parque ecológico, también comunicarles que estoy trabajando en generar un espacio con GIZ, para ver si buscamos financiamiento también para el mismo proyecto, estamos tocando puertas, como tenemos un documento escrito, la presentación, eso nos facilita para buscar recursos adicionales.
12. Con el tema de caminos ya está terminada la alcantarilla de cuadro en Siete Colinas, ha sido un trabajo complicado, hay un avance importante en la ejecución del presupuesto en el distrito de Pittier y San Vito, la colocación, limpieza y conformación de todos los caminos que estaban dentro del presupuesto, se está trabajando en Agua Buena el camino de Concepción, va otro equipo a terminar Pittier, Kamakiri – Sansi, en Sabalito llevamos un avance importante, vamos a dejar para después algunos caminos de Sabalito, vamos a priorizar y terminar Pittier y Agua Buena, en Gutiérrez Braun también tenemos un avance, también se han estado atendiendo algunas emergencias que se han presentado especialmente en el camino Kamakiri – Sansi, en La Palmira que estaba complicado el camino, en Monterrey hicimos un esfuerzo para ayudarle a la gente porque el camino estaba bastante complicado, ya lo habíamos conversado en Junta Vial de Monterrey.
13. Informarles que el miércoles salgo a San José, para que sea de conocimiento de ustedes que no voy a estar.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Decirle al Señor Alcalde que este servidor va a estar en el CTDR Buenos Aires Coto Brus hasta setiembre, ya tenemos dos representantes muy importantes tanto Ivannia y Don Olger, por situaciones de reglamento, yo no puedo seguir, el próximo 07 de julio es la próxima reunión, esperemos que el proyecto esté presentado para aprobarlo ese día y pedirle el apoyo a todos los compañeros, en todo lo que pueda ayudar en beneficio del cantón, para mí es un placer, decirle que cuenta con mi voto para que el proyecto salga".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

a- Hoy seis de junio no han llegado las dietas, mucho menos las colillas, un factor para tomar en cuenta.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Las colillas ya las paso porque me la enviaron ahora, con el pago de las dietas hubo un atraso porque yo mandé la información del pago el viernes anterior, pero no adjunté el informe donde se detalla el pago que le correspondía a cada uno, no recuerdo bien pero entre miércoles y jueves Geiner me notificó que no le había enviado la información, por ahí viene el atraso, yo involuntariamente no envié la información, volví a remitir el informe y me lo devolvieron porque decía mes de abril y correspondía mes de mayo, por eso el atraso en el pago correspondiente".

b- Bueno el tema de Bello Oriente ya está, agradezco el apoyo con respecto a eso.

c- Me escribió el Dr. Ortiz sobre un tema que tal vez lo retomamos como una moción la próxima semana, sobre el INS, en esta región no hay nada, él dice que como sugerencia la atención de pacientes por incapacidades, tal vez hacer una solicitud dirigida al INS para que a los pacientes se les pueda brindar un mejor servicio, tal vez lo podamos valorar.

d- Había una directriz y en algún momento Michael lo había dicho, había mencionado acá que supuestamente había una directriz de que ningún funcionario municipal podría dar información o documentación al Concejo, si no mediaba una solicitud como tal del Concejo, hay un pronunciamiento de la

Procuraduría que dicta que es obligación de los funcionarios municipales otorgar esa información, yo se la pasé al Señor Presidente para que la comparta a quien considere que es oportuno, porque es parte del control político que debemos manejar.

- e- La semana pasada hablamos del tema de la tumba del Padre Umberto Melloni, estamos dentro del plazo, pero si pudiéramos darle una solución, es un asunto más cultural, pero a mí me hace sentir incómodo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En este último tema, se había comprometido la Señora Vicealcaldesa a averiguar de la situación, porque hay varias situaciones, esperemos que regrese de su viaje a México, para que nos presente algún informe. En relación a las dietas, aquí están las colillas, hubo situación involuntaria, es probable que ya estén acreditadas o en el transcurso de la semana se acrediten, recordemos que había quedado por una iniciativa que hubo en su momento, la última sesión queda de fondo".

2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Señor Alcalde tengo aquí dos solicitudes de patentes, hay una camino a mi casa, otra es en Los Ángeles de Sabalito, estaría en disposición mañana de hacer la inspección, qué posibilidades hay de coordinar un vehículo en horas de la mañana.

3):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Lo mío es rápido, ahorita escuchando a los compañeros cuando se referían a la falta de información, somos por elección popular, por ende tenemos una participación, somos un cuerpo colegiado, si me gustaría por lo menos, ya usted lo ha mencionado, el sábado se va a mediar ese canal de comunicación, yo no quisiera pensar que se excluya información a ciertas personas, obviamente le tomo la palabra de que fue un dedazo, que no se me mande información, sé que yo no voto, no quisiera pensar en porque yo no voto, no se me mande la información, pero sí mejorar el canal de comunicación, hay muchas formas prácticas de hacerlo, un chat de administración Don Steven o el Presidente Municipal, la Secretaria, hacer un grupo cerrado para que se mande la información, el que quiera conversar con Don Rolando o Don Steven usen el chat personal, es una manera muy rápida de que la información esté accesible a un medio que es muy usado como el whatsApps, podemos usar ese canal de comunicación pero cerrado, no hay dime ni diretes, pienso que es una forma muy asertiva, la otra la conocemos todos es el correo, me gustaría que quede en actas mi posición, sé que no hay mala fe.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Retomémoslo, para el sábado busquemos la forma".

Ordinaria 110
06 - junio - 2022
Pág. N° 76

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas con siete minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO